



## S U M A R I O

### I. Comunidad Autónoma

#### 4. Anuncios

##### Consejería de Agricultura y Agua

- 6371 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de la Vía Pecuaria denominada "Cañada Real de los Serranos", con destino a la instalación de una línea eléctrica para dar servicio a la parcela 8 del polígono 113 del catastro de rústica del término municipal de Yecla, de la solicitud cursada por doña María Fernanda Losada Molina. 18624

##### Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

- 6372 Anuncio de licitación de contrato de servicios. Expte. 6/10. 18625

##### Consejería de Universidades, Empresa e Investigación Instituto de Fomento de la Región de Murcia

- 6373 Licitación de contrato de servicios. Expediente 1/2010. 18627

### II. Administración General del Estado

#### 2. Direcciones Provinciales de Ministerios

##### Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Tesorería General de la Seguridad Social Dirección Provincial de Murcia

- 6374 Notificación a deudores. 18630

##### Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino Confederación Hidrográfica del Segura

- 6375 Información pública. Nota-Anuncio. 18637  
6376 Vertido de aguas residuales. Expediente SV-59/2009. 18638  
6377 Anuncio de información pública. Proyecto de construcción de la conducción de distribución para la Comunidad de Regantes de Pulpí (Almería). 18639

### III. Administración de Justicia

#### De lo Social número Cuatro de Murcia

- 6378 Autos 747/2009. 18641  
6379 Autos 713/2009. 18642

#### De lo Social número Cinco de Murcia

- 6380 Demanda 130/2010. 18644



## IV. Administración Local

### Abarán

6381 Convocatoria y Bases reguladoras de la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Administración General, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Abarán. 18645

6382 Convocatoria y bases reguladoras del concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Abarán. 18653

### Alhama de Murcia

6383 Aprobación inicial proyecto de reparcelación Unidad Actuación n.º 1 zona 11-03. 18665

### Blanca

6384 Modificación de Ordenanza Fiscal. 18666

### Cartagena

6385 Anuncio de adjudicación definitiva. 18667

### Fuente Álamo de Murcia

6386 Adjudicar provisionalmente el contrato de "Arrendamiento de las instalaciones de cafetería-bar ubicadas en el Centro Socio-Cultural de La Pinilla". 18668

### Lorca

6387 Aprobación de las bases para la concesión de subvenciones por el Instituto Municipal de Juventud a las Asociaciones Juveniles y Secciones Juveniles de Entidades del municipio de Lorca. 18669

### Murcia

6388 Iniciación de expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad de Murcia al Grupo de Coros y Danzas Virgen de la Fuensanta. 18670

6389 Subsanación error y ampliación plazo de licitación de anuncio de fecha 05/04/2010 licitación de contrato de servicio. Expte. 325/2010. 18671

6390 Convocatoria de concurso-oposición para la creación de una lista de espera de la categoría de Delineante. 18672

6391 Convocatoria de concurso-oposición para la creación de una lista de espera para la categoría de Gestión de Administración General. 18676

### Pliego

6392 Anuncio de licitación. 18680

### Santomera

6393 Notificación a interesado. 18682

### Torre Pacheco

6394 Corrección de error en aprobación definitiva modificación reglamento municipal servicio agua potable publicada con el número 6071. 18683

### Ulea

6395 Aprobación definitiva de modificación de tarifas en tasa de servicio de abastecimiento de agua potable. 18686

## V. Otras Disposiciones y Anuncios

### Comunidad de Regantes Campillo Uno, El Esparragal (Murcia)

6396 Convocatoria a Junta General Ordinaria. 18687

### Comunidad de Regantes Hoya del Mollidar, Yecla

6397 Convocatoria Asamblea General Ordinaria. 18688

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

**6371 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de la Vía Pecuaria denominada "Cañada Real de los Serranos", con destino a la instalación de una línea eléctrica para dar servicio a la parcela 8 del polígono 113 del catastro de rústica del término municipal de Yecla, de la solicitud cursada por doña María Fernanda Losada Molina.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo se somete a información pública en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3-3.ª Planta, de Murcia por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación de terrenos en la Vía Pecuaria denominada "Cañada Real de los Serranos", en el término municipal de Yecla, con destino a la instalación de una línea eléctrica para dar servicio a la parcela 8 del polígono 113 del catastro de rústica, a partir de la fecha de resolución del expediente iniciado a instancia de doña María Fernanda Losada Molina.

Murcia, 16 de febrero de 2010.—El Director General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, Pablo Fernández Abellán.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

#### **6372 Anuncio de licitación de contrato de servicios. Expte. 6/10.**

##### **1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Consejería de Universidades, Empresa e Investigación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Económico y de Contratación (Sección de Contratación)
- c) Número del expediente: 6/10.

##### **2. Objeto del contrato.**

- a) Descripción del objeto: "Prestación del servicio para la toma de muestras y análisis de las gasolinas, gasóleos y fuelóleos, comercializadas en la Región de Murcia".
- b) Lugar de ejecución: Murcia.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 24 meses.

##### **3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Oferta económicamente mas ventajosa, atendiendo a varios criterios.

##### **4. Presupuesto de licitación.**

Presupuesto neto: Ciento veinte mil euros (120.000 €).

IVA: veintiún mil seiscientos euros (21.600€).

Importe total: Ciento cuarenta y un mil seiscientos euros (141.600,00 €).

##### **5. Financiación:** Fondos propios.

##### **6. Garantía provisional:** No se exige

##### **7. Obtención de documentación e información.**

a) Obtención de documentación: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en C/ Puerta Nueva, 6, Tfno. y Fax n.º: 968.248173. La documentación podrá obtenerse hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.

b) Lugar de información: Servicio Económico y de Contratación (Sección de Contratación) de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, sita en C/ San Cristóbal, 6, Murcia 30001. Teléfonos: 968362145 y 968394105 y Fax nº: 968394108.

##### **8. Requisitos específicos del contratista.**

Documentación acreditativa de la solvencia técnica, económica y financiera, establecida en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**9. Criterios de adjudicación:** Los establecidos en el apartado K) del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares redactado para la presente contratación.

**10. Presentación de las ofertas.**

a) Fecha límite de presentación: En el plazo máximo de quince (15) días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y hasta las 14:00 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo..

b) Documentación a presentar:

Sobre n.º 1: Documentación administrativa.

Sobre n.º 2: Documentación acreditativa de los criterios de adjudicación subjetivos.

Sobre n.º 3: Documentación acreditativa de los criterios de adjudicación objetivos y proposición económica.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Consejería de Universidades, Empresa e Investigación (Registro General)

2. Domicilio: C/ San Cristóbal, 6

3. Localidad y código postal: Murcia, 30001

Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses

**11. Apertura de las ofertas.**

a) Entidad: Consejería de Universidades, Empresa e Investigación.

b) Domicilio: C/ San Cristóbal, 6

c) Localidad: 30001 Murcia

d) Fecha y hora: Se comunicará a los licitadores por fax con antelación suficiente a la fecha de apertura de ofertas

**12. Gastos de anuncios.**

Los anuncios de Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

**13. Portal informático o página web donde figura la información relativa a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos.**

[www.carm.es](http://www.carm.es), en el apartado "Contratación Pública/Perfil del contratante".

Murcia, 29 de marzo de 2010.—El Secretario General, Antonio Sergio Sánchez Solís de Querol.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación  
Instituto de Fomento de la Región de Murcia

#### **6373 Licitación de contrato de servicios. Expediente 1/2010.**

##### **1. Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Instituto de Fomento de la Región de Murcia
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General. Asesoría Jurídica.
- c) Número de expediente: 1/2010.

##### **2. Objeto del contrato.**

- a) Tipo: Servicios
- b) Descripción del objeto:
  - a) Elaboración y diseño del Plan de Nodos Logísticos de la Región de Murcia.
  - b) Exposición Pública del Plan de Nodos Logísticos de la Región de Murcia.
  - c) División por lotes y nº: Ninguno.
  - d) Lugar de ejecución: El establecido en el apartado L) del Cuadro Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - e) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): 9 meses desde el día de la firma del documento contractual.

##### **3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Oferta económicamente más ventajosa.

##### **4. Presupuesto base de licitación.**

Importe neto: 120.000 euros.

IVA (16%): 19.200 euros.

Importe total: 139.200 euros.

Este contrato será cofinanciado hasta un 70% con recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) asignados al Instituto de Fomento de la Región de Murcia con arreglo a la Subvención Global establecida mediante Decisión de la Comisión de 28 de noviembre de 2007, por la que se aprueba el programa operativo de intervención comunitaria del FEDER, en el marco del objetivo de convergencia phasing out en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

##### **5. Garantías.**

Provisional: no se exige.

Definitiva: el 5% del presupuesto de adjudicación, excluido el IVA.

##### **6. Obtención de documentación e información.**

- a) Entidad: Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
- b) Domicilio: Avda. La Fama, n.º 3.
- c) Localidad y Código Postal: 30003 Murcia.

d) Teléfono: 968.362800

e) Telefax: 968.362847

f) Fecha límite obtención de documentos e información: último día de presentación de ofertas.

**7. Requisitos específicos del contratista.**

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica o financiera y técnica y profesional: Se acreditará en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**8. Presentación de las ofertas.**

a) Fecha límite de presentación: Veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. De coincidir el último día de presentación de ofertas con sábado o festivo, el plazo se ampliará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La exigida en la Cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General del Instituto de Fomento de la Región de Murcia (de lunes a viernes de 9 horas a 14 horas).

2. Domicilio: Avda. La Fama, nº 3.

3. Localidad y código postal: Murcia, 30003.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Dos meses.

e) Admisión de variantes: No

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

**9. Apertura de las ofertas.**

a) Entidad: Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

b) Domicilio: Avda. La Fama, n.º 3

c) Localidad: Murcia 30003

d) Fecha: 1 mes a contar desde la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: 10 horas.

**10. Otras informaciones:** La codificación en la que se encuadra el objeto del contrato conforme a la nomenclatura de la Clasificación Nacional de Productos por Actividades (CPA-2008) es 71.12.11 y se corresponde al código 71311300-4 de la CPV.

**11. Gastos de anuncios:** El coste de los anuncios derivados de esta licitación, será a cargo del adjudicatario hasta el límite máximo de 500 euros.

**12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas (en su caso):** No procede.

**13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los Pliegos.**

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares están a disposición de los licitadores en las siguientes direcciones de Internet:



<http://www.carm.es> (Contratación pública-Perfil del Contratante-Consejería de Universidades, Empresa e Investigación-Instituto de Fomento) y <https://sede.institutofomentomurcia.es> (Contratación).

Murcia, 18 de marzo de 2010.—El Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por Delegación, Resolución de 25 de septiembre (B.O.R.M. de 8 de octubre de 2009).—El Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, Juan José Beltrán Valcárcel.

## II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### 2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

#### 6374 Notificación a deudores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 7 de abril de 2010.—El Director Provincial, P.D. de firma (Art. 16 de Ley 30/92).—La Subdirectora Provincial, Joaquina Morcillo Moreno.

#### Relación que se cita NUM. REMESA: 3000110000007

| TIPO IDENT.                                                                      | REG. | EXPEDIENTE     | NOMBRE                                   | DOMICILIO                     | C.POS | LOCALIDAD        | URE  | DOCUMENTO   |
|----------------------------------------------------------------------------------|------|----------------|------------------------------------------|-------------------------------|-------|------------------|------|-------------|
| <b>PROCEDIMIENTO: COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. TIPO DOCUMENTO: 855</b>   |      |                |                                          |                               |       |                  |      |             |
| 10 04103307134                                                                   | 0111 | 62040900144001 | TRIMAR ALMANZORA, S.L.                   | CL CARTAGENA 5                | 30820 | ALCANTARILLA     | 0403 | 10000120261 |
| 07 180059475053                                                                  | 0611 | 62180900142553 | MORENO MORENO ANDRES                     | CL MURILLO, 7 BJ              | 30366 | ALGAR (EL)       | 1802 | 10000087112 |
| 10 28135623471                                                                   | 0111 | 62280700289952 | GOMEZ PRIEGO ALAIN                       | CL MURCIA, 2 1ª               | 30500 | MOLINA DE SEGURA | 2817 | 10000097770 |
| <b>PROCEDIMIENTO: COMUNIC.ACREPAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO TIPO DOCUMENTO: 877</b> |      |                |                                          |                               |       |                  |      |             |
| 10 28135623471                                                                   | 0111 | 62280700289952 | GOMEZ PRIEGO ALAIN                       | CL MURCIA, 2 1ª               | 30500 | MOLINA DE SEGURA | 2817 | 09072346425 |
| 10 28135623471                                                                   | 0111 | 62280700289952 | GOMEZ PRIEGO ALAIN                       | CL MURCIA, 2 1ª               | 30500 | MOLINA DE SEGURA | 2817 | 10005103475 |
| 10 28135623471                                                                   | 0111 | 62280700289952 | GOMEZ PRIEGO ALAIN                       | CL MURCIA, 2 1ª               | 30500 | MOLINA DE SEGURA | 2817 | 10009945088 |
| <b>PROCEDIMIENTO: DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO TIPO DOCUMENTO: 348</b>          |      |                |                                          |                               |       |                  |      |             |
| 07 081204038939                                                                  | 0611 | 08060900051685 | ERRABBANY --- ABDESLAM                   | CL EULOGIO PERIAGO 34         | 30800 | LORCA            | 0806 | 10009948727 |
| 07 081204038939                                                                  | 0611 | 08060900051685 | ERRABBANY --- ABDESLAM                   | CL EULOGIO PERIAGO 34         | 30800 | LORCA            | 0806 | 10009948929 |
| 07 281108498354                                                                  | 1221 | 28200900055103 | GUALAN FLORES MARLENE JESUS              | CL CARROS 22 3 C              | 30870 | MAZARRON         | 2820 | 10007480480 |
| TIPO IDENT.                                                                      | REG. | EXPEDIENTE     | NOMBRE                                   | DOMICILIO                     | C.POS | LOCALIDAD        | URE  | DOCUMENTO   |
| <b>PROCEDIMIENTO: DILEMBARGO DE VEHICULOS TIPO DOCUMENTO: 333</b>                |      |                |                                          |                               |       |                  |      |             |
| 07 301027307100                                                                  | 0611 | 02010600071788 | TAHRI --- MOHAMMED                       | CL LA MOLINETA 0              | 30700 | TORRE-PACHECO    | 0201 | 10001751207 |
| 10 04102832137                                                                   | 0111 | 04010900277493 | PROYECTOS Y CONSTRUC CIONES JUPITER, S.L | CL LA SEDA 0 BJ               | 30800 | LORCA            | 0401 | 09018463285 |
| 10 30116423792                                                                   | 0111 | 30030800999994 | OCEAN GARDEN EUROPA S.A.                 | CL COMANDANTE SANCHEZ PAREDES | 30600 | ARCHENA          | 0401 | 09019096617 |
| 07 301027034284                                                                  | 0611 | 04010900783109 | CISNEROS BELTRAN MARIA JOSE              | CL ALICANTE 6 2 D             | 30880 | AGUILAS          | 0401 | 09019302236 |
| 07 301046456617                                                                  | 0611 | 04010900626188 | BAHRI --- FATIMA                         | LG EDIFICIO LOMA DE CAZADORES | 30876 | IFRE-PASTRANA    | 0401 | 09019533824 |



| TIPO IDENT.                                                                        | REG. | EXPEDIENTE     | NOMBRE                            | DOMICILIO                      | C.POS | LOCALIDAD            | URE  | DOCUMENTO   |
|------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------|-----------------------------------|--------------------------------|-------|----------------------|------|-------------|
| 07 301052983909                                                                    | 0611 | 0816100002240  | EL ALLAM --- EL MUSTAPHA          | CL JUAN ANTONIO FILIBERTOS-SAN | 30800 | LORCA                | 0816 | 10014904619 |
| 07 301053055748                                                                    | 0521 | 15040900073601 | KAUR --- BALJINDER                | CL MORSE 2 E                   | 30700 | TORRE-PACHECO        | 1504 | 10000855023 |
| 10 28167766140                                                                     | 0111 | 28240900100101 | RADOINI --- DRISS                 | CL FLORIDA 11                  | 30700 | TORRE-PACHECO        | 2824 | 10011321377 |
| 07 041015059361                                                                    | 0611 | 45030700321330 | SAMIR --- ABDELLAFIF              | CL SANTA TERESA 24             | 30710 | ALCAZARES (LOS)      | 4503 | 10003063239 |
| 07 301046282118                                                                    | 0611 | 46040900362140 | TINIZHAÑAY BARZOLA CARLOS ANTONIO | CL MONSEÑOR TARRAGON 1         | 30850 | TOTANA               | 4604 | 10010891274 |
| 07 080293266287                                                                    | 0521 | 46090900808155 | LUQUE GUERRERO JUAN               | CM EL REGUERON 109             | 30580 | ALQUERIAS            | 4609 | 10003146634 |
| 10 46120866448                                                                     | 0111 | 46140900401479 | EXCAVACIONES VIADA S .L.          | CL PASEO DE LA MURTA 16        | 30180 | BULLAS               | 4614 | 10002989515 |
| 10 46120866448                                                                     | 0111 | 46140900401479 | EXCAVACIONES VIADA S .L.          | CL PASEO DE LA MURTA 16        | 30180 | BULLAS               | 4614 | 10007524465 |
| 10 46120866448                                                                     | 0111 | 46140900401479 | EXCAVACIONES VIADA S .L.          | CL PASEO DE LA MURTA 16        | 30180 | BULLAS               | 4614 | 10012011828 |
| <b>PROCEDIMIENTO: DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES TIPO DOCUMENTO: 303</b>          |      |                |                                   |                                |       |                      |      |             |
| 07 301031193968                                                                    | 0611 | 08221000000625 | WAMPUTSAR TIWI NUNKUI MARIANA     | AL CERVANTES (DE) 12 2; B      | 30800 | LORCA                | 0822 | 10011738678 |
| 07 301031193968                                                                    | 0611 | 08221000000625 | WAMPUTSAR TIWI NUNKUI MARIANA     | AL CERVANTES (DE) 12 2; B      | 30800 | LORCA                | 0822 | 10011844469 |
| 10 29108475372                                                                     | 0111 | 29030900181839 | GANADOS MISERSI, S.L .            | CL CASA DEL CURA 9             | 30890 | PUERTO-LUMBRERAS     | 2903 | 09018340495 |
| 07 410135548721                                                                    | 0521 | 41021000014261 | ANDREU GALLARDO ALFONSO           | CL PIO BAROJA 3 2 6 A          | 30011 | MURCIA               | 4102 | 10002572944 |
| <b>PROCEDIMIENTO: NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION TIPO DOCUMENTO: 380</b>     |      |                |                                   |                                |       |                      |      |             |
| 07 031047327641                                                                    | 0611 | 39030900081107 | IBNELAZY EP SABIRI RACHIDA        | CL VIRGEN DE LA SOLEDAD 11     | 30800 | LORCA                | 3903 | 10000871534 |
| <b>PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT TIPO DOCUMENTO: 366</b>    |      |                |                                   |                                |       |                      |      |             |
| 07 300074067835                                                                    | 0521 | 02020900358413 | RUBIO BAÑON PEDRO ANGEL           | CT DE VALENCIA.APARTADO 511    | 30510 | YECLA                | 0202 | 10001180422 |
| 10 30116423792                                                                     | 0111 | 30030800999994 | OCEAN GARDEN EUROPA S.A.          | CL COMANDANTE SANCHEZ PAREDES  | 30600 | ARCHENA              | 0401 | 09045527007 |
| 07 410108494512                                                                    | 0611 | 41070000008744 | MUÑOZ BALLE FRANCISCO             | CL CASTILLO.EDIF.SAN ANTONIO 4 | 30860 | PUERTO DE MAZARRON   | 4107 | 10006489320 |
| <b>PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES TIPO DOCUMENTO: 351</b> |      |                |                                   |                                |       |                      |      |             |
| 07 041041291191                                                                    | 0611 | 01010900030600 | AZUBASA --- ISAAC                 | CL MAYOR 30 2 4 I              | 30800 | LORCA                | 0101 | 10000462584 |
| 07 021008279400                                                                    | 0611 | 02010700269859 | VERGARA RODRIGUEZ ANA LUISA       | CL DONANTES DE SANGRE, 2 3; A  | 30800 | LORCA                | 0201 | 10000510112 |
| 07 301013359106                                                                    | 0611 | 02010400056273 | JEMMOULA --- LAZREG               | LG FINCA LAS PALOMAS, S/N 0    | 30739 | MIRADOR (EL)         | 0201 | 10000513748 |
| 07 021010167361                                                                    | 0611 | 02010900150281 | BAAZAQUI --- HASSAN               | CANTERAS 29                    | 30420 | CALASPARRA           | 0201 | 10000581547 |
| 07 031049181048                                                                    | 0611 | 02010900138460 | DAOURI --- YAHYA                  | VAZQUEZ DE MELLA 13 BJ         | 30500 | MOLINA DE SEGURA     | 0201 | 10001231144 |
| 07 301026759957                                                                    | 0521 | 02010600418463 | SALINAS LOPEZ JOSE DAVID          | CL RAFAEL ALBERTI, 4           | 30550 | ABARAN               | 0201 | 10001818194 |
| 07 021010167361                                                                    | 0611 | 02020500047800 | BAAZAQUI --- HASSAN               | CANTERAS 29                    | 30420 | CALASPARRA           | 0202 | 10000655511 |
| 07 301048654170                                                                    | 0611 | 02020900363867 | SADIRI --- JAOUAD                 | CL DE LA IGLESIA 10 B          | 30160 | MONTEAGUDO           | 0202 | 10000968436 |
| 07 021015277140                                                                    | 0611 | 02020700279745 | EL YOUSSE --- NAZHA               | CL ROMERO DE TORRES 5 1 A      | 30565 | TORRES DE COTILLAS ( | 0202 | 10001298640 |
| 07 020025125176                                                                    | 0521 | 02029100048501 | PEREZ SANCHEZ JUAN ANTONIO        | CL AURORA, 21                  | 30830 | ÑORA (LA)            | 0202 | 10001769593 |
| 07 300091935437                                                                    | 0521 | 02030400003495 | SANMARTIN SOLER SALVADOR          | CL MAYOR 20                    | 30310 | BARREROS (LOS)       | 0203 | 10000543555 |
| 07 021014319264                                                                    | 0611 | 02030600541703 | BENI AZZA --- JAWAD               | CL INFANTE DON FABRIQUE 17     | 30520 | JUMILLA              | 0203 | 10001240137 |
| 07 041037704619                                                                    | 0611 | 04010900355400 | EL BALI --- ABDELAZIZ             | CL PAZ 46 1;                   | 30500 | MOLINA DE SEGURA     | 0401 | 09016856321 |
| 07 041042779032                                                                    | 0611 | 04010900754211 | BENNAQUI --- ABDERRAHIM           | CL RINCON 4                    | 30161 | LLANO DE BRUJAS      | 0401 | 09017057694 |
| 07 231040042306                                                                    | 0611 | 04010900758857 | GATTAI --- MOHAMED                | PP DE RONDA 73 1               | 30530 | CIEZA                | 0401 | 09017139439 |
| 10 04102485563                                                                     | 0111 | 04019800028709 | CUTILLAS MANZANO ANDRES           | CL BUENAVISTA 27 1 I           | 30820 | ALCANTARILLA         | 0401 | 09018061545 |
| 07 041029020893                                                                    | 0611 | 04010600193142 | BELHATTAB --- NOUREDDINE          | CL FUENLLANA 7 1;              | 30800 | LORCA                | 0401 | 09018064878 |
| 07 041016947326                                                                    | 0611 | 04010600408764 | EL MASRAR --- MOHAMED             | CL MAR TERRENO. UB.BAHIA 121   | 30870 | PUERTO DE MAZARRON   | 0401 | 09018065484 |
| 07 041043264133                                                                    | 0611 | 04010900626895 | ACHAK --- ACHAK                   | CL TIO LUCAS 20                | 30170 | MULA                 | 0401 | 09018227354 |
| 07 041044917072                                                                    | 0611 | 04010900390661 | RAMOS --- ROYER ALEXANDER         | AV JUAN CARLOS I 8 9 A         | 30800 | LORCA                | 0401 | 09018656477 |
| 07 301046456617                                                                    | 0611 | 04010900626188 | BAHRI --- FATIMA                  | LG EDIFICIO LOMA DE CAZADORES  | 30876 | IFRE-PASTRANA        | 0401 | 09020411066 |
| 07 041037704619                                                                    | 0611 | 04010900355400 | EL BALI --- ABDELAZIZ             | CL PAZ 46 1;                   | 30500 | MOLINA DE SEGURA     | 0401 | 10001909610 |
| 07 041034170078                                                                    | 0611 | 04020800469632 | ESSGHAIRI --- AZZDDINE            | PZ ZARZUELA 22 3; DH           | 30550 | ABARAN               | 0402 | 10001086221 |
| 07 041043900188                                                                    | 0611 | 04020900125210 | BARRA --- FOUZIA                  | LG CASAS DE CANDELA 19 BJ      | 30202 | SANTA LUCIA          | 0402 | 10001175945 |
| 07 041026903667                                                                    | 0611 | 04020600261632 | IFRI --- BOUZEKRI                 | CL ATALAYA 4 BJ                | 30530 | CIEZA                | 0402 | 10001600624 |
| 07 041026599432                                                                    | 0611 | 04020601777155 | DINNEYA --- PLEASURE NWAOMA       | CL ALMIRANTE ANTONIO AGUILAR 1 | 30800 | LORCA                | 0402 | 10001603957 |
| 07 041043906959                                                                    | 0611 | 04020900173609 | TAARIJI --- MOHAMED               | CL SANTA GERTRUDIS 90 4; D     | 30530 | CIEZA                | 0402 | 10001627603 |
| 07 041015059361                                                                    | 0611 | 04020000172950 | SAMIR --- ABDELLAFIF              | CL YECLA 1                     | 30730 | SAN JAVIER           | 0402 | 10003342378 |
| 07 041020065874                                                                    | 0611 | 04020300550123 | HOUACH --- ALI                    | CL BUSTEITA 14                 | 30710 | ALCAZARES (LOS)      | 0402 | 10003352886 |
| 07 041014919622                                                                    | 0611 | 04020400300071 | EL BOUTAYBY --- MOHAMED           | CL DR.FLEMING 7 3; DCH         | 30880 | AGUILAS              | 0402 | 10003355213 |
| 07 041024734507                                                                    | 0611 | 04020600076221 | KHATIRI --- YASSINE               | CL PARROCO RECESVINTO 0 2; A   | 30880 | AGUILAS              | 0402 | 10003357940 |
| 10 04104421927                                                                     | 0111 | 04030200017889 | DEL PERAL LOPEZ JUAN              | CL CALLEJON SN DIEGO 5         | 30880 | AGUILAS              | 0403 | 10001022260 |
| 10 04109036396                                                                     | 0111 | 04040900116787 | EGEA SALINAS FRANCISCO            | CL GRAN VIA 20 2 D             | 30540 | BLANCA               | 0404 | 10000941327 |
| 07 041037321871                                                                    | 0611 | 04010600653587 | EL ATIFI --- MOHAMMED             | CL MAESTRA ENCARNACION MORAL 1 | 30139 | RAAL (EL)            | 0404 | 10001295375 |
| 07 300044326019                                                                    | 0521 | 04040800630658 | VERA ZAPATA JOSE                  | CL RAMON Y CAJAL 22            | 30205 | CARTAGENA            | 0404 | 10001831303 |
| 07 161009358591                                                                    | 0611 | 05010800041887 | BOUAMIECH --- SAMIR               | CL ESCUDERO 9                  | 30331 | CONESAS (LOS)        | 0501 | 10000276711 |
| 07 051005914164                                                                    | 0611 | 05010800307528 | BENAMAR --- ACHOUR                | CL SAN CRISTOBAL LARGA 16 2 I  | 30202 | CARTAGENA            | 0501 | 10000279943 |
| 07 051005914164                                                                    | 0611 | 05010800307528 | BENAMAR --- ACHOUR                | CL SAN CRISTOBAL LARGA 16 2 I  | 30202 | CARTAGENA            | 0501 | 10000334507 |
| 07 051005820703                                                                    | 0611 | 05010900391219 | GUENFOUDI --- SAID                | CL INOCENCIO MEDINA 10         | 30700 | TORRE-PACHECO        | 0501 | 10000495868 |
| 07 301026077624                                                                    | 0611 | 06040600078311 | EL MASSAOUDI --- ABDELGHANI       | CL SOR PILAR 8                 | 30530 | CIEZA                | 0604 | 10001003235 |
| 07 301041152737                                                                    | 0611 | 07060900302523 | HAJJIOUB --- EL HASSAN            | CL ANTOLINES 13                | 30579 | TORREAGUERA          | 0706 | 10001298111 |
| 07 301043778205                                                                    | 0611 | 07060900278069 | MAISACHE MASAQUISA MONICA         | CL MARTIN PIÑERO 10 1 A        | 30800 | LORCA                | 0706 | 10001597191 |
| 07 301036432776                                                                    | 0611 | 08031000059646 | DABBAGH --- MOHA                  | CL GABROEL GONZALEZ 32         | 30800 | LORCA                | 0803 | 10011211949 |
| 07 301048129865                                                                    | 0611 | 08150900091044 | HARPREET --- PANDHER              | CL JUAN XXIII 27 2 A           | 30700 | TORRE-PACHECO        | 0815 | 10010669355 |
| 07 301027622348                                                                    | 0611 | 08150900460149 | TANDAZO QUIZHPE JHONSON RENE      | CL JUAN XXIII 1 3; A           | 30800 | LORCA                | 0815 | 10010783331 |



| TIPO IDENT.     | REG. | EXPEDIENTE     | NOMBRE                            | DOMICILIO                      | C.POS | LOCALIDAD           | URE  | DOCUMENTO   |
|-----------------|------|----------------|-----------------------------------|--------------------------------|-------|---------------------|------|-------------|
| 07 181048989527 | 0611 | 08260900279204 | EL KHALFI --- HICHAM              | CL PURISIMA 6                  | 30620 | FORTUNA             | 0826 | 10015469845 |
| 07 081176523473 | 0611 | 08280900310591 | HARJINDER --- SING                | CL ARGENTINA 1 2 D             | 30700 | TORRE-PACHECO       | 0828 | 10010749177 |
| 07 090036339437 | 0611 | 09011000045381 | RAMOS GUTIERREZ MARIA MILAGR      | CL RIO GUADIANA 15             | 30331 | LOBOSILLO           | 0901 | 10000994449 |
| 07 231039594587 | 0611 | 09031000013219 | BELGMIMI --- ZAHRA                | CL SAN ANTONIO ABAD 11 BJ      | 30205 | CARTAGENA           | 0903 | 10000620290 |
| 07 301048491694 | 0611 | 12010900366922 | MOUTIKE --- EL MAHJOUB            | AV DE LA ESTACION 33 4; 7      | 30550 | ABARAN              | 1201 | 09010124906 |
| 07 301048681755 | 0611 | 12010900304678 | ZAKRY --- RACHID                  | CL SAN CRISTOBAL LARGA 30      | 30202 | CARTAGENA           | 1201 | 10001458236 |
| 07 041023728838 | 0611 | 12030600068933 | OUKOUJANE --- MUSTAPHA            | CL PINTOR LUIS TORNERO 1 BJ A  | 30800 | LORCA               | 1203 | 10000930392 |
| 07 041023728838 | 0611 | 12030600068933 | OUKOUJANE --- MUSTAPHA            | CL PINTOR LUIS TORNERO 1 BJ A  | 30800 | LORCA               | 1203 | 10001412665 |
| 07 101005606613 | 0611 | 12040600073260 | MAMOUNI --- OMAR                  | CL RIO GUADIANA 11 1 I         | 30310 | CARTAGENA           | 1204 | 10001543718 |
| 07 081136485513 | 0611 | 12040600272920 | KHOUYI --- EL MOSTAFA             | CL CABEZO DE LA CRUZ 126       | 30550 | ABARAN              | 1204 | 10001802685 |
| 07 131010292368 | 0611 | 15040900314279 | ORTIZ LALALEO JAVIER IGNACIO      | CL FUENSANTA 15                | 30170 | MULA                | 1504 | 10001063369 |
| 07 151046229826 | 0611 | 15050900479365 | EL ARROUSSI --- MOHAMED           | CL CALLEJON DE LOS FRAILES 6 4 | 30530 | CIEZA               | 1505 | 10001733578 |
| 07 151046229826 | 0611 | 15050900479365 | EL ARROUSSI --- MOHAMED           | CL CALLEJON DE LOS FRAILES 6 4 | 30530 | CIEZA               | 1505 | 10001733881 |
| 10 16103225937  | 0111 | 16010900671563 | POMAVILLA CHIMA WILMER EFRAIN     | CL HERNANDO DE NUÑO 58         | 30520 | JUMILLA             | 1601 | 10000390164 |
| 07 161005549323 | 0611 | 16010400088717 | EL FATIMI --- MOHAMMED LARBI      | CL BIENVENIDO CONEJERO 27      | 30710 | ALCAZARES (LOS)     | 1601 | 10000725119 |
| 07 171031094558 | 0611 | 17020900687663 | --- --- RUP CHAND                 | CL ANTONIO AYALA GARRE 15 2 2  | 30700 | TORRE-PACHECO       | 1702 | 10001151246 |
| 07 301060876170 | 0611 | 18020900008312 | MESSAOUDI --- FATIHA              | CL SAN LUIS 29 1 IZQ           | 30510 | YECLA               | 1802 | 09016286032 |
| 07 031053042557 | 0611 | 19010900225518 | CHLIH --- ABDELMAJID              | CL JUAN LAORDEN 13 3; A        | 30140 | SANTOMERA           | 1901 | 10000216377 |
| 07 280401978502 | 0521 | 19010000112705 | RIVERA MERDA MARIA MAR            | AV PRINCIPE DE ASTURIAS 1 2; A | 30107 | GUADALUPE           | 1901 | 10000543854 |
| 07 201026618867 | 0611 | 20040900261992 | JOUHA --- KHALID                  | CL LA UNION 13                 | 30366 | ALGAR (EL)          | 2004 | 10000519135 |
| 07 301051332380 | 0611 | 22010800226955 | EL BAZA --- SALAH                 | LG DISEMINADOS (RABAL VALVERDE | 30876 | RAMONETE            | 2201 | 10000541334 |
| 07 301000247231 | 0611 | 22020100016877 | MOUSSAOUI --- MOHAMMED            | CL ASCENSION 11 3              | 30320 | FUENTE ALAMO        | 2202 | 10000251243 |
| 07 231040369476 | 0611 | 23010900929677 | OUAZIF --- CHERKI                 | AV PRIMERO DE MAYO 14 3        | 30420 | CALASPARRA          | 2301 | 10000746785 |
| 07 241017170494 | 0611 | 24010800179466 | KASOUAD --- ABDELHADI             | CL CANALES PTO 26 BJ           | 30860 | MAZARRON            | 2401 | 09005182774 |
| 07 301045871280 | 0611 | 25030900191133 | EL KHILOUFI --- ABDELOUAHAB       | CL MIRAMAR 29 2                | 30710 | ALCAZARES (LOS)     | 2503 | 10000102617 |
| 07 301045871280 | 0611 | 25030900191133 | EL KHILOUFI --- ABDELOUAHAB       | CL MIRAMAR 29 2                | 30710 | ALCAZARES (LOS)     | 2503 | 10000127168 |
| 07 261006378911 | 0611 | 26020800100437 | GUAMAN GUAMAN ANA LUCIA           | CL ALCANTARA 30 A 2; A         | 30850 | TOTANA              | 2602 | 10000083857 |
| 07 101000616567 | 0611 | 26020800100336 | BENALIA --- MOSTAFA               | CL SANTA ELENA 2               | 30591 | BALSICAS            | 2602 | 10000317061 |
| 07 301021382925 | 0611 | 26020800214716 | BAYAD --- MOHAMMED                | CL ORTEGA GASTIA 20 BJ         | 30870 | MAZARRON            | 2602 | 10000319384 |
| 07 261006378911 | 0611 | 26020800100437 | GUAMAN GUAMAN ANA LUCIA           | CL ALCANTARA 30 A 2; A         | 30850 | TOTANA              | 2602 | 10000673840 |
| 07 041041136496 | 0611 | 26030900292226 | KONE --- YACOUBA                  | CL JOSE MALUQUER 12 B A        | 30003 | MURCIA              | 2603 | 10000235724 |
| 10 28153317786  | 0111 | 28060600516608 | NAULA TAGUA LUIS ALFREDO          | CL RIO CINCA 11                | 30700 | TORRE-PACHECO       | 2806 | 10005001829 |
| 07 281178891557 | 0611 | 28110800452823 | QUICHIMBO --- LUIS VOLTAIRE       | CL FLORIDABLANCA 28 3; F       | 30002 | MURCIA              | 2811 | 10004171669 |
| 07 281205870691 | 0611 | 28110900252685 | CARRION CAICEDO BELLA VIVIANA     | AV JUAN XXIII 18 3; C          | 30530 | CIEZA               | 2811 | 10005944143 |
| 07 071022721101 | 0611 | 28120900175473 | HERRERA PULLES MARTIN BEETHOVE    | CL HORNO 95                    | 30800 | LORCA               | 2812 | 09065314834 |
| 07 211020509265 | 0611 | 28130900256390 | PULLAGUARI TAMAY SONIA MARIA      | AL CERVANTES 65 3 C            | 30800 | LORCA               | 2813 | 10000840933 |
| 07 301049009434 | 0611 | 28130800027304 | MAAZOUZI --- MUSTAPHA             | LG LOS TRIVIÑOS 0              | 30591 | BALSICAS            | 2813 | 10004555225 |
| 07 451018508443 | 0611 | 28140900207470 | JARAMILLO MERINO VIKI SISIBEL     | CL CORREDERA 42 2 IZQ          | 30800 | LORCA               | 2814 | 09073731202 |
| 07 301040471313 | 0611 | 28141000014309 | VINCES AGURTO MARHYURI CARMEN     | CL FINCA COLLADO REINA 0       | 30440 | MORATALLA           | 2814 | 10004808536 |
| 07 281305327926 | 0521 | 28190900086542 | ANGELOV --- SEVERIN ATANASO       | CL DEL ALAMO 21                | 30800 | LORCA               | 2819 | 09065852677 |
| 07 301046001828 | 0611 | 28190900354304 | EL HORME --- LARBI                | LG CASA LA COLINA 165          | 30591 | BALSICAS            | 2819 | 09073957130 |
| 07 301052934803 | 0611 | 28190900453627 | EL HANDOUZI --- MOHAMMED          | CL CASTILLO 18 BJ              | 30850 | TOTANA              | 2819 | 09074093132 |
| 07 281108498354 | 1221 | 28200900055103 | GUALAN FLORES MARLENE JESUS       | CL CARROS 22 3 C               | 30870 | MAZARRON            | 2820 | 10004726286 |
| 07 280430139016 | 0521 | 28220500030202 | CAMPILLO NEUPABERT ANTONIO JOSE   | CL QUIJOTE 10 BJ               | 30500 | MOLINA DE SEGURA    | 2822 | 09075260263 |
| 07 281137185702 | 0521 | 28280800181545 | ATI PILAQUINGA CHRISTIAN XAVIE    | CL ESTE 5 3 C                  | 30203 | CARTAGENA           | 2828 | 09074566412 |
| 07 281059452831 | 0521 | 28309800075828 | GARCIA LLERA RAQUEL               | CL SUBIDA FARO 2 E             | 30860 | PUERTO DE MAZARRON  | 2830 | 10006198868 |
| 10 29121495402  | 0111 | 29080900436985 | LOPEZ FUENTES VERONICA            | CL CARMEN CONDE 9              | 30593 | PALMA (LA)          | 2908 | 10001998196 |
| 07 371015551691 | 0611 | 37021000021535 | HAJJI --- MIMOUN                  | CL RIO DUERO 10 BJ             | 30700 | TORRE-PACHECO       | 3702 | 10000449312 |
| 07 391019322131 | 0611 | 39020700148157 | ALIMOUSSA --- AHMED               | CL CORPUS CHRISTI 61 T         | 30600 | ARCHENA             | 3902 | 10000861834 |
| 07 391003694623 | 0521 | 39039700030433 | EL HASNAOUI --- EL HABIB          | CL MAYOR 97                    | 30600 | ARCHENA             | 3903 | 10000885880 |
| 07 411007369170 | 0611 | 41079700073109 | GARRIDO ALCALA EVA JESUS          | CL SAN HILARIO, BL. 13 0 5 A   | 30860 | PUERTO DE MAZARRON  | 4107 | 10009001822 |
| 07 431024005244 | 0611 | 43030900141632 | LEBKIRI --- NORDDINE              | CL CALA DEL PINO 15 BJ         | 30383 | NIETOS (LOS)        | 4303 | 10002027489 |
| 07 231039638441 | 0611 | 44010900191530 | MAHIR --- SALAH                   | CL SAN JOSE, ED. SUCINA IV 7 1 | 30590 | SUCINA              | 4401 | 10000277584 |
| 07 451025048465 | 0611 | 45010900624847 | SOUNAINE --- ABDELKADER           | ZZ LOS PEDRO ANTONIOS 10       | 30390 | ALJORRA (LA)        | 4501 | 10001282075 |
| 07 301033663327 | 0611 | 45010900240180 | CHAIBI --- BACHIR                 | CL MOLINO DERRIBADO 11         | 30390 | ALJORRA (LA)        | 4501 | 10001366143 |
| 07 301037443091 | 0611 | 45030800492523 | EL MOULJALI --- EL MOSTAPHA       | CL FINCA LOS SANCHEZ 0         | 30730 | SAN JAVIER          | 4503 | 10002774966 |
| 07 501019878786 | 0611 | 46010700262508 | DRISSI --- MIMOUN                 | AV MARIA SPREAFICO 105         | 30600 | ARCHENA             | 4601 | 10000495048 |
| 07 301041454043 | 0611 | 46030800088004 | MASACHE CHALACO LEONEL FERNANDO   | CL ESPAÑA 33 BJ                | 30850 | TOTANA              | 4603 | 10008428484 |
| 07 081209509335 | 0611 | 46030900607989 | HAIDER --- SYED RAZA              | CL BRETON 3                    | 30366 | ALGAR (EL)          | 4603 | 10008436366 |
| 07 301025632131 | 0611 | 46030800367179 | SUAREZ BORDA JOSE LUIS            | CL MILISES 2 2 D               | 30570 | BENIAJAN            | 4603 | 10008546807 |
| 07 301060818879 | 0611 | 46030900316888 | CORREA OVIEDO YIMMI RICHARD       | CL ALTOS DE LOS MOLINOS 63     | 30170 | MULA                | 4603 | 10008558527 |
| 07 081209509335 | 0611 | 46030900607989 | HAIDER --- SYED RAZA              | CL BRETON 3                    | 30366 | ALGAR (EL)          | 4603 | 10008692004 |
| 07 461093841051 | 0611 | 46031000033700 | KOUASSI --- KOUADIO ATIOU         | CL CORREDERA 42 3 DCH          | 30800 | LORCA               | 4603 | 10009241668 |
| 07 301046282118 | 0611 | 46040900362140 | TINIZHAÑAY BARZOLA CARLOS ANTONIO | CL MONSEÑOR TARRAGON 1         | 30850 | TOTANA              | 4604 | 10009041911 |
| 07 301053269451 | 0611 | 46061000041833 | KHAN --- MOHAMMAD                 | CL LA MANCHA 10 2              | 30700 | TORRE-PACHECO       | 4606 | 10010235516 |
| 07 301044293315 | 0611 | 46070900004909 | TOUNSSI --- AHMED                 | LG PARAJE LOS MESEGUERES 73 BJ | 30156 | MARTINEZ DEL PUERTO | 4607 | 10005053187 |



| TIPO IDENT.                                                                        | REG. | EXPEDIENTE     | NOMBRE                         | DOMICILIO                      | C.POS | LOCALIDAD            | URE  | DOCUMENTO   |
|------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------|--------------------------------|--------------------------------|-------|----------------------|------|-------------|
| 07 301044293315                                                                    | 0611 | 4607090004909  | TOUNSSI --- AHMED              | LG PARAJE LOS MESEGUERES 73 BJ | 30156 | MARTINEZ DEL PUERTO  | 4607 | 10006392700 |
| 07 301049229096                                                                    | 0611 | 46070900886292 | TALBI --- MOHAMED              | CL MAYOR 179 BJ                | 30006 | PUENTE TOCINOS       | 4607 | 10010672925 |
| 07 301030195878                                                                    | 0611 | 46080700169634 | VICENTE ROSILLO JOSE ILVAR     | CL SEVERO OCHOA 2 1; A         | 30800 | LORCA                | 4608 | 10010244509 |
| 07 301020289249                                                                    | 0611 | 46080800545032 | BOUTKHIL --- FOUAD             | PZ TORREBLANCA 0 1 D           | 30730 | SAN JAVIER           | 4608 | 10011012526 |
| 07 301020289249                                                                    | 0611 | 46080800545032 | BOUTKHIL --- FOUAD             | PZ TORREBLANCA 0 1 D           | 30730 | SAN JAVIER           | 4608 | 10011012829 |
| 07 341006154867                                                                    | 0611 | 46080800592623 | LAMBARAA --- ABDELHAFID        | CL RIO ZANCARA 21              | 30700 | TORRE-PACHECO        | 4608 | 10011017677 |
| 07 461077122901                                                                    | 0611 | 46120600365256 | PATÍÑO JARAMILLO JOSE ARCESIO  | PZ JUAN CARRILLO 14 1;         | 30890 | PUERTO-LUMBRERAS     | 4612 | 10004268501 |
| 07 301049170900                                                                    | 0611 | 46120800449984 | ACOSTA ALMIRON PABLO GILBERTO  | CL JUAN XXIII 8 1; D           | 30800 | LORCA                | 4612 | 10004284766 |
| 07 041026375120                                                                    | 0611 | 46130900653493 | AADAQUI --- RACHID             | CL PARAJE MESEGUERES 57 BJ     | 30156 | MARTINEZ DEL PUERTO  | 4613 | 10002161072 |
| 07 451022658225                                                                    | 0611 | 46130900401701 | BENOUDA --- MBAREK             | CL VELAZQUEZ 21 BJ             | 30700 | TORRE-PACHECO        | 4613 | 10003975982 |
| 07 281197529095                                                                    | 0611 | 50030500021839 | BAFFOUR --- ANDREWS KYEI       | CL OCEANO PACIFICO 5 3 C       | 30205 | CARTAGENA            | 5003 | 10001454126 |
| <b>PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS TIPO DOCUMENTO: 350</b> |      |                |                                |                                |       |                      |      |             |
| 07 041029020893                                                                    | 0611 | 04010600193142 | BELHATTAB --- NOUREDDINE       | CL FUENLLANA 7 1;              | 30800 | LORCA                | 0401 | 10000805830 |
| 07 041029020893                                                                    | 0611 | 04010600193142 | BELHATTAB --- NOUREDDINE       | CL FUENLLANA 7 1;              | 30800 | LORCA                | 0401 | 10001009833 |
| 07 471015908912                                                                    | 0611 | 47030900245809 | ASENOV RADOSLAVOV APOSTOL      | CL CAYUELAS 89                 | 30163 | ESPARRAGAL           | 4703 | 10000719648 |
| <b>PROCEDIMIENTO: NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO TIPO DOCUMENTO: 313</b> |      |                |                                |                                |       |                      |      |             |
| 07 041041291191                                                                    | 0611 | 01010900030600 | AZUBASA --- ISAAC              | CL MAYOR 30 2 4 I              | 30800 | LORCA                | 0101 | 10000689425 |
| 07 031051964241                                                                    | 0611 | 02010700160937 | BENAZIZI --- LABRAINI          | CL DEL NIÑO, 28                | 30550 | ABARAN               | 0201 | 10001527295 |
| 07 300074067835                                                                    | 0521 | 02020900358413 | RUBIO BAÑON PEDRO ANGEL        | CT DE VALENCIA.APARTADO 511    | 30510 | YECLA                | 0202 | 10000644902 |
| 07 300074067835                                                                    | 0521 | 02020900358413 | RUBIO BAÑON PEDRO ANGEL        | CT DE VALENCIA.APARTADO 511    | 30510 | YECLA                | 0202 | 10001276513 |
| 07 300087578925                                                                    | 0521 | 02021000046020 | MEROÑO CONESA ISIDRO           | CL DE LA ASCENSION 18 15       | 30320 | FUENTE-ALAMO         | 0202 | 10001278129 |
| 07 020025125176                                                                    | 0521 | 02029100048501 | PEREZ SANCHEZ JUAN ANTONIO     | CL AURORA, 21                  | 30830 | ÑORA (LA)            | 0202 | 10001377553 |
| 07 021013298946                                                                    | 0521 | 02020900074786 | JIMENEZ MILLAN PEDRO           | CL ALCALDE PACHECO 6           | 30510 | YECLA                | 0202 | 10001380785 |
| 07 300074067835                                                                    | 0521 | 02020900358413 | RUBIO BAÑON PEDRO ANGEL        | CT DE VALENCIA.APARTADO 511    | 30510 | YECLA                | 0202 | 10001386344 |
| 07 021002931464                                                                    | 0521 | 02021000063905 | BELTRAN ROBAINA MARCO ANTONIO  | AV DE MURCIA 23                | 30510 | YECLA                | 0202 | 10001394529 |
| 07 301040273673                                                                    | 0611 | 02020900149861 | MURILLO AGUIRRE SHIRLEY SADIRA | CL JULIO ROMERO DE TORRES 3 2  | 30565 | TORRES DE COTILLAS ( | 0202 | 10001457678 |
| 07 021015977257                                                                    | 0611 | 02020900171079 | SBJA --- BOUJENAA              | CL CARRETERA ROLD-N, 1         | 30709 | TORRE-PACHECO        | 0202 | 10001458082 |
| 07 021018271713                                                                    | 0611 | 02021000012169 | TOMA --- NICOLAE               | Apartado Correos: 156 0        | 30876 | MAZARRON             | 0202 | 10001464146 |
| 07 021002931464                                                                    | 0521 | 02021000063905 | BELTRAN ROBAINA MARCO ANTONIO  | AV DE MURCIA 23                | 30510 | YECLA                | 0202 | 10001466065 |
| 07 300046087375                                                                    | 0521 | 04010500060850 | LOPEZ JESUS BENITO             | AV DE MADRID 12 4 B            | 30500 | MOLINA DE SEGURA     | 0401 | 09016232689 |
| 07 041016947326                                                                    | 0611 | 04010600408764 | EL MASRAR --- MOHAMED          | CL MAR TERRENO. UB.BAHIA 121   | 30870 | PUERTO DE MAZARRON   | 0401 | 09016235824 |
| 07 041029020893                                                                    | 0611 | 04010600193142 | BELHATTAB --- NOUREDDINE       | CL FUENLLANA 7 1;              | 30800 | LORCA                | 0401 | 09016530359 |
| 07 300046087375                                                                    | 0521 | 04010500060850 | LOPEZ JESUS BENITO             | AV DE MADRID 12 4 B            | 30500 | MOLINA DE SEGURA     | 0401 | 09018467127 |
| 07 300069818124                                                                    | 0521 | 04010800509155 | RODRIGUEZ MARTINEZ ASENSIO     | CL CICLISTA J.HERNANDEZ 5 1    | 30880 | AGUILAS              | 0401 | 09020633560 |
| 07 041031783575                                                                    | 0521 | 04010900717128 | ROBERTS --- CAROL LINDA        | CL MARIN MENU 27               | 30880 | AGUILAS              | 0401 | 09020638917 |
| 07 041029020893                                                                    | 0611 | 04010600193142 | BELHATTAB --- NOUREDDINE       | CL FUENLLANA 7 1;              | 30800 | LORCA                | 0401 | 10000218473 |
| 07 041016947326                                                                    | 0611 | 04010600408764 | EL MASRAR --- MOHAMED          | CL MAR TERRENO. UB.BAHIA 121   | 30870 | PUERTO DE MAZARRON   | 0401 | 10000218978 |
| 07 041039105257                                                                    | 0611 | 04010900242838 | DERUICHI --- MUSTAPHA          | CL ESCULTOR RODRIGUEZ DE LA RO | 30800 | LORCA                | 0401 | 10000252728 |
| 07 041042779032                                                                    | 0611 | 04010900754211 | BENNAOUI --- ABDERRAHIM        | CL RINCON 4                    | 30161 | LLANO DE BRUJAS      | 0401 | 10000312342 |
| 07 301046456617                                                                    | 0611 | 04010900626188 | BAHRI --- FATIMA               | LG EDIFICIO LOMA DE CAZADORES  | 30876 | IFRE-PASTRANA        | 0401 | 10001946487 |
| 07 041042779032                                                                    | 0611 | 04010900754211 | BENNAOUI --- ABDERRAHIM        | CL RINCON 4                    | 30161 | LLANO DE BRUJAS      | 0401 | 10001952147 |
| 07 041026599432                                                                    | 0611 | 04020601777155 | DINNEYA --- PLEASURE NWAOMA    | CL ALMIRANTE ANTONIO AGUILAR 1 | 30800 | LORCA                | 0402 | 10000380040 |
| 07 280454613429                                                                    | 0521 | 04030900756094 | AMORETTI CARRETERO M ANGELES   | CL LOPE DE VEGA 3 A            | 30150 | ALBERCA (LA)         | 0403 | 10002332467 |
| 07 041036861123                                                                    | 0611 | 04030900594228 | QUISHPI GONZALES LUIS ROBERTO  | AV JUAN CARLOS I 41 7 A        | 30800 | LORCA                | 0403 | 10002411683 |
| 10 041090363696                                                                    | 0111 | 04040900116787 | EGEA SALINAS FRANCISCO         | CL GRAN VIA 20 2 D             | 30540 | BLANCA               | 0404 | 10000627994 |
| 07 040033773894                                                                    | 0611 | 04040900335948 | UCLES PASTOR CARMEN            | CL CASA CUARTEL DE GUARDIA CIV | 30420 | CALASPARRA           | 0404 | 10000638809 |
| 07 401005916008                                                                    | 0611 | 05010900369189 | CHANI --- OMAR                 | CL MERCEDES 12                 | 30710 | ALCAZARES (LOS)      | 0501 | 10000046638 |
| 07 061018741588                                                                    | 0611 | 06010900393591 | HOUBBI --- AHMED               | CL BARAUDILLO 3 BJ             | 30001 | MURCIA               | 0601 | 10000244009 |
| 07 071044791227                                                                    | 0611 | 07040900286589 | EL BOUKLY --- MOHAMED          | CL PICASO 17                   | 30700 | TORRE-PACHECO        | 0704 | 10002158579 |
| 10 07113089115                                                                     | 0111 | 07060900026576 | RUIZ MARIN BARTOLOME           | CL CAMINO DE MURCIA 170        | 30530 | CIEZA                | 0706 | 10001829688 |
| 07 301048409650                                                                    | 0611 | 07060900338390 | HURTADO MORA JACQUELINE VERO   | CL VICENTE RUIZ LLAMAS 11      | 30800 | LORCA                | 0706 | 10001834035 |
| 07 261010846466                                                                    | 0611 | 08030900202893 | HUSSAIN --- LAL                | PZ SAAVEDRA 2 1 E              | 30800 | LORCA                | 0803 | 10008776239 |
| 07 301036432776                                                                    | 0611 | 08031000059646 | DABBAGH --- MOHA               | CL GABROEL GONZALEZ 32         | 30800 | LORCA                | 0803 | 10015031628 |
| 07 081204038939                                                                    | 0611 | 08060900051685 | ERRABBANY --- ABDESLAM         | CL EULOGIO PERIAGO 34          | 30800 | LORCA                | 0806 | 10009351872 |
| 07 080912989890                                                                    | 0521 | 08150800337961 | ROLDAN BLANCO MAGDALENA        | CL MAR JONICO 14               | 30870 | MAZARRON             | 0815 | 10015178643 |
| 07 021015439212                                                                    | 0611 | 08200900349628 | AAZIZ --- LAHCEN               | CL ESCUELAS 9 BJ               | 30331 | LOBOSILLO            | 0820 | 10014550971 |
| 07 081016683439                                                                    | 0521 | 08280800445960 | MIÑARRO DIAZ MARIA CARMEN      | CL PIO XII 13 2; DC            | 30800 | LORCA                | 0828 | 10013823774 |
| 07 101007234593                                                                    | 0611 | 10020200040140 | ZOUAGHI --- DRISS              | CL JUAN RAMON JIMENEZ 58       | 30710 | ALCAZARES (LOS)      | 1003 | 10000555862 |
| 07 301020197606                                                                    | 0611 | 12040600042443 | GARCIA ZAPATA ANTONIO          | CL LOS GARCIAS, LOS MEROÑOS 0  | 30700 | TORRE-PACHECO        | 1204 | 10000985562 |
| 07 301029668341                                                                    | 0611 | 16010800571809 | OUARID --- LEKBIR              | CL JESUS 7 BJ                  | 30620 | FORTUNA              | 1601 | 10000287508 |
| 07 161011084484                                                                    | 0611 | 16010900495246 | AMINE --- ABDELMAJID           | CL VIÑAS 9 3 A                 | 30120 | PALMAR (EL) O LUGAR  | 1601 | 10000379555 |
| 10 17103005139                                                                     | 0111 | 17019800079082 | GUARDIA CANTOS ANTONIO         | LA ESTRELLA 18 BJS             | 30880 | AGUILAS              | 1701 | 10001135179 |
| 10 17103005139                                                                     | 0111 | 17019800079082 | GUARDIA CANTOS ANTONIO         | LA ESTRELLA 18 BJS             | 30880 | AGUILAS              | 1701 | 10002261288 |
| 07 301041047047                                                                    | 0521 | 18020900194329 | MITKOV CHAPRAZOV PANAYOT       | CL RAMBLICA 1                  | 30400 | CARAVACA DE LA CRUZ  | 1802 | 09014043312 |
| 07 181000239650                                                                    | 0611 | 18020700041600 | CAMACHO SANTIAGO RAMONA        | CL LAS ESCUELAS 3              | 30331 | CONESAS (LOS)        | 1802 | 09014923281 |
| 07 181037041248                                                                    | 0611 | 18020900366909 | CANO NAVARRO ELIA              | PB MARCHENA - CMNO. TORREJON 2 | 30815 | LORCA                | 1802 | 09014926517 |



| TIPO IDENT.     | REG. | EXPEDIENTE     | NOMBRE                            | DOMICILIO                      | C.POS | LOCALIDAD            | URE  | DOCUMENTO   |
|-----------------|------|----------------|-----------------------------------|--------------------------------|-------|----------------------|------|-------------|
| 07 180069008133 | 0611 | 18020000029578 | FERNANDEZ HEREDIA M JOSEFA        | DP CAÑADA GALLEGO 0            | 30876 | MAZARRON             | 1802 | 09015192255 |
| 07 181037041248 | 0611 | 18020900366909 | CANO NAVARRO ELIA                 | PB MARCHENA - CMNO. TORREJON 2 | 30815 | LORCA                | 1802 | 09015510941 |
| 07 301060876170 | 0611 | 18020900008312 | MESSAOUDI --- FATIHA              | CL SAN LUIS 29 1 IZQ           | 30510 | YECLA                | 1802 | 09017578960 |
| 07 180070629144 | 0611 | 18020600064003 | GARCIA AMADOR EULOGIA             | CL LINARES 1                   | 30320 | FUENTE ALAMO         | 1802 | 09017693845 |
| 07 181037041248 | 0611 | 18020900478962 | CANO NAVARRO ELIA                 | PB MARCHENA - CMNO. TORREJON 2 | 30815 | LORCA                | 1802 | 10000563321 |
| 07 301016202822 | 0611 | 20010900175754 | OTMANE --- OTMANE                 | CL ROCASA 13 4 B               | 30130 | BENIEL               | 2001 | 10000592085 |
| 07 451022218489 | 0611 | 23030900835675 | MHAOUCH --- MOHAMMED              | CL MANRESA 6                   | 30310 | DOLORES (LOS)        | 2303 | 10000240668 |
| 07 301009534070 | 0611 | 23030200046647 | CHAYEB --- DRISS                  | CL HERNAN CORTES 2 BJ          | 30850 | TOTANA               | 2303 | 10000374145 |
| 07 231031841560 | 0611 | 23030400090454 | JMILI --- ALI                     | AV GINES CAMPOS 130 2 D        | 30840 | ALHAMA DE MURCIA     | 2303 | 10001648683 |
| 07 451022218489 | 0611 | 23030900835675 | MHAOUCH --- MOHAMMED              | CL MANRESA 6                   | 30310 | DOLORES (LOS)        | 2303 | 10001655555 |
| 07 241018317118 | 0611 | 24010900070066 | CHARIOUNE --- ABDESSLAM           | CL CONTINENTAL 3 1 DCH         | 30310 | DOLORES (LOS)        | 2401 | 09004863583 |
| 07 271013099981 | 0611 | 24010900172524 | BOUGASSE - - - MOHAMED            | CL BALSICA 6 BJ IZQ            | 30580 | ALQUERIAS            | 2401 | 10000147948 |
| 10 24105749478  | 0111 | 24011000023516 | ZUO ZUO, S.L.                     | PG IND.OESTE- CL/ PERU 5       | 30820 | ALCANTARILLA         | 2401 | 10001015490 |
| 07 241018918922 | 0611 | 24030900423072 | BOUKRIME --- MOHAMED              | CL CALLE JUAN XXIII-SAN JOSE 1 | 30800 | LORCA                | 2403 | 10000641335 |
| 07 101000616567 | 0611 | 26020800100336 | BENALIA --- MOSTAFA               | CL SANTA ELENA 2               | 30591 | BALSICAS             | 2602 | 09005173954 |
| 07 301028996516 | 0611 | 26020600073909 | LAMHAMDI --- AZZOUZ               | CL DAOIZ Y VELARDE 41          | 30530 | CIEZA                | 2602 | 10000438010 |
| 07 281212469624 | 0521 | 28060900221750 | GABRIEL LOPEZ BORJA               | CL VALEROS 38 1 D              | 30840 | ALHAMA DE MURCIA     | 2806 | 09070775530 |
| 07 281175417846 | 0521 | 28110900154978 | GARCIA GARCIA ALESSANDRO LEAN     | CL AURORA 20 BJ                | 30500 | MOLINA DE SEGURA     | 2811 | 10001462339 |
| 07 301049697326 | 0611 | 28110900303310 | DIOMANDE --- BAKARY               | CL NEPTUNO 6 3 3               | 30010 | SANTIAGO EL MAYOR    | 2811 | 10001471534 |
| 07 451018508443 | 0611 | 28140900207470 | JARAMILLO MERINO VIKI SISIBEL     | CL CORREDERA 42 2 IZQ          | 30800 | LORCA                | 2814 | 09070226771 |
| 07 451018508443 | 0611 | 28140900207470 | JARAMILLO MERINO VIKI SISIBEL     | CL CORREDERA 42 2 IZQ          | 30800 | LORCA                | 2814 | 10002639776 |
| 07 280361104621 | 0521 | 28160800317949 | MENDIETA CRUZ JOSE LUIS           | CL CAMILO JOSE CELA 20         | 30730 | SAN JAVIER           | 2816 | 10007897378 |
| 07 281186125939 | 1221 | 30050600599376 | LOOR BORJA SARA CECIBEL           | AV LA PAZ 15 3 3               | 30120 | PALMAR (EL) O LUGAR  | 2822 | 10002044844 |
| 07 281133645808 | 0521 | 28240800229103 | GONZALEZ CASTAÑEDA LUZ MARINA     | CL CRUCERO 20                  | 30710 | ALCAZARES (LOS)      | 2824 | 10002110421 |
| 07 281161762872 | 0611 | 28270600112593 | ASIMBAYA TASIGUANO MARCIA LIGIA   | CL CUETO 19 BJ                 | 30800 | LORCA                | 2827 | 09069715806 |
| 07 301030122019 | 0611 | 29040900008940 | RKIKI --- ABDELHAK                | CL MUSSO FONTES, 51 2 C        | 30800 | LORCA                | 2904 | 10002617178 |
| 10 29121495402  | 0111 | 29080900436985 | LOPEZ FUENTES VERONICA            | CL CARMEN CONDE 9              | 30593 | PALMA (LA)           | 2908 | 10001042849 |
| 07 301050442206 | 0611 | 29090900264187 | GARGUIT --- DRISS                 | CL BRAVO 6 BJ                  | 30205 | SAN ANTONIO ABAD     | 2909 | 10000855822 |
| 10 30116423792  | 0111 | 30030800999994 | OCEAN GARDEN EUROPA S.A.          | CL COMANDANTE SANCHEZ PAREDES  | 30600 | ARCHENA              | 0401 | 09039381954 |
| 07 301032562981 | 0611 | 31031000002823 | CUENCA CURIPOMA TITO MANUEL       | CL CERVANTES 4                 | 30709 | ROLDAN               | 3103 | 10001503265 |
| 07 391021117540 | 0611 | 39010900340110 | EL AZRI --- MOHAMED               | CL COLON 57                    | 30550 | ABARAN               | 3901 | 10000558609 |
| 07 041038190023 | 0611 | 40010800277686 | BENLYAZID --- ABDERRAHIM          | CL BALSICAS 12                 | 30730 | SAN JAVIER           | 4001 | 10000375959 |
| 07 410135548721 | 0521 | 41021000014261 | ANDREU GALLARDO ALFONSO           | CL PIO BAROJA 3 2 6 A          | 30011 | MURCIA               | 4102 | 10007443152 |
| 07 131009352175 | 0611 | 41030900200437 | GHAYAT --- EL OUMAYRI             | CL GRAN VIA, 5, 4 0            | 30530 | CIEZA                | 4103 | 10007886928 |
| 07 301009368564 | 0521 | 41060700359672 | GRIQUI --- ABDELKADER             | CL JUAN ORTUÑO 82 BJ           | 30510 | YECLA                | 4106 | 10003865771 |
| 07 301009368564 | 0521 | 41060700359672 | GRIQUI --- ABDELKADER             | CL JUAN ORTUÑO 82 BJ           | 30510 | YECLA                | 4106 | 10006871054 |
| 07 411007369170 | 0611 | 41079700073109 | GARRIDO ALCALA EVA JESUS          | CL SAN HILARIO, BL. 13 0 5 A   | 30860 | PUERTO DE MAZARRON   | 4107 | 10004268323 |
| 07 411007369170 | 0611 | 41079700073109 | GARRIDO ALCALA EVA JESUS          | CL SAN HILARIO, BL. 13 0 5 A   | 30860 | PUERTO DE MAZARRON   | 4107 | 10007529644 |
| 07 411013404893 | 0611 | 41059700163774 | INFANTES RUIZ ROSA                | CL JUAN JIMENEZ CROUSSEILLES 6 | 30880 | AGUILAS              | 4109 | 10007987362 |
| 07 041021489350 | 0611 | 43020900161351 | SAIHI --- HAMOU                   | CM LA PUEBLA 3 BJ              | 30200 | CARTAGENA            | 4302 | 10002854821 |
| 07 121000865503 | 0521 | 43030900588842 | RIBES RUIZ SANDRA                 | CL RAMON Y CAJAL 53 3  C       | 30600 | ARCHENA              | 4303 | 10001213194 |
| 07 121000865503 | 0521 | 43030900588842 | RIBES RUIZ SANDRA                 | CL RAMON Y CAJAL 53 3  C       | 30600 | ARCHENA              | 4303 | 10001213295 |
| 07 301051473941 | 0611 | 43030900223474 | DEROUICHI --- EL ARBI             | PJ VIVEROS RUIZ KM 9 0         | 30319 | MOLINO DERRIBADO     | 4303 | 10002858558 |
| 07 441005178841 | 0611 | 44010900303280 | BOUBNIK --- LAHCEN                | CL CARRIL DE CALDEREROS 3 2    | 30800 | LORCA                | 4401 | 10000163612 |
| 07 301031997149 | 0611 | 44010600251463 | BOUDAUD --- MOSTAPHA              | CL FINCA EL PINO (MOLINO GARI) | 30700 | TORRE-PACHECO        | 4401 | 10000399947 |
| 07 451027706972 | 0611 | 45011000000539 | MOUJANE --- AZIZ                  | AV DEL REINO 27 2  B           | 30130 | BENIEL               | 4501 | 10001520939 |
| 07 451027706972 | 0611 | 45011000000539 | MOUJANE --- AZIZ                  | AV DEL REINO 27 2  B           | 30130 | BENIEL               | 4501 | 10001521040 |
| 07 451022912041 | 0611 | 45010900635052 | RAHMOUNT --- MIMOUN               | CL PAZ 3                       | 30700 | TORRE-PACHECO        | 4501 | 10001747170 |
| 07 451027706972 | 0611 | 45011000000539 | MOUJANE --- AZIZ                  | AV DEL REINO 27 2  B           | 30130 | BENIEL               | 4501 | 10002640681 |
| 07 451022912041 | 0611 | 45010900635052 | RAHMOUNT --- MIMOUN               | CL PAZ 3                       | 30700 | TORRE-PACHECO        | 4501 | 10002928449 |
| 07 451027991710 | 0611 | 45020900400418 | LAGNAFDI --- MOLOUDI              | CL PLATOS (BARRIOMAR) 15       | 30010 | MURCIA               | 4502 | 10002957549 |
| 07 451025785160 | 0611 | 45030900421216 | AZAR --- MUSTAPHA                 | CL SAN ANTONIO 2 3             | 30579 | TORREAGUERA          | 4503 | 10001429292 |
| 07 301039900225 | 0611 | 45030900717165 | KHARAB --- ABDERRAHIM             | CL RIO JUCAR 4 BJ              | 30700 | TORRE-PACHECO        | 4503 | 10002856913 |
| 07 300043950749 | 0521 | 46019400064788 | SANCHEZ CAMPOS MANUEL             | CL PISCIS 14                   | 30205 | BARRIO DE LA CONCEPC | 4601 | 10000760333 |
| 07 301041454043 | 0611 | 46030800088004 | MASACHE CHALACO LEONEL FERNANDO   | CL ESPAÑA 33 BJ                | 30850 | TOTANA               | 4603 | 09057245575 |
| 07 301041454043 | 0611 | 46030800088004 | MASACHE CHALACO LEONEL FERNANDO   | CL ESPAÑA 33 BJ                | 30850 | TOTANA               | 4603 | 10004432084 |
| 07 461075286971 | 1221 | 46030700265001 | BARAHONA BRAVO GUILLERMINA        | CL DONIS 18 1                  | 30800 | LORCA                | 4603 | 10009707066 |
| 07 301041454043 | 0611 | 46030800088004 | MASACHE CHALACO LEONEL FERNANDO   | CL ESPAÑA 33 BJ                | 30850 | TOTANA               | 4603 | 10009707268 |
| 07 461093841051 | 0611 | 46031000033700 | KOUASSI --- KOUADIO ATIQU         | CL CORREDERA 42 3 DCH          | 30800 | LORCA                | 4603 | 10009723840 |
| 07 301046282118 | 0611 | 46040900362140 | TINIZHAÑAY BARZOLA CARLOS ANTONIO | CL MONSEÑOR TARRAGON 1         | 30850 | TOTANA               | 4604 | 10011563507 |
| 07 301053269451 | 0611 | 46061000041833 | KHAN --- MOHAMMAD                 | CL LA MANCHA 10 2              | 30700 | TORRE-PACHECO        | 4606 | 10010367474 |
| 07 101000092868 | 0611 | 46070300257040 | MIRI --- HASSAN                   | ZZ LOS PALOMARES 0             | 30700 | TORRE-PACHECO        | 4607 | 10010370407 |
| 10 46124213554  | 0111 | 46090900639518 | ABELLAN CALERO PASCUAL            | CL GOYA 38                     | 30520 | JUMILLA              | 4609 | 09057394513 |
| 07 461046911340 | 0611 | 46090600073702 | FARHAQUI --- SAID                 | CL ANTONIO MACHADO 14          | 30609 | ARCHENA              | 4609 | 10005329134 |
| 10 46124213554  | 0111 | 46090900639518 | ABELLAN CALERO PASCUAL            | CL GOYA 38                     | 30520 | JUMILLA              | 4609 | 10005883044 |
| 07 461046911340 | 0611 | 46090600073702 | FARHAQUI --- SAID                 | CL ANTONIO MACHADO 14          | 30609 | ARCHENA              | 4609 | 10010429415 |



| TIPO IDENT.                                                                     | REG. | EXPEDIENTE     | NOMBRE                                   | DOMICILIO                      | C.POS | LOCALIDAD            | URE  | DOCUMENTO   |
|---------------------------------------------------------------------------------|------|----------------|------------------------------------------|--------------------------------|-------|----------------------|------|-------------|
| 10 46124213554                                                                  | 0111 | 46090900639518 | ABELLAN CALERO PASCUAL                   | CL GOYA 38                     | 30520 | JUMILLA              | 4609 | 10011176719 |
| 07 451023626003                                                                 | 0611 | 46100900650313 | EL FARSAOUI --- FATIMA                   | AV DE LOS ANGELES 33 1; D      | 30800 | LORCA                | 4610 | 10004590520 |
| 07 161008303820                                                                 | 0611 | 46110900225012 | QATIB --- MOHAMMED                       | CL SALITRE 48                  | 30170 | MULA                 | 4611 | 10004600624 |
| 10 46120866448                                                                  | 0111 | 46140900401479 | EXCAVACIONES VIADA S .L.                 | CL PASEO DE LA MURTA 16        | 30180 | BULLAS               | 4614 | 10004355696 |
| 10 46023157315                                                                  | 0111 | 46150900131883 | CRISTALERIAS CORBALA N VALENCIA, S.L.    | ZZ POL.INDUSTRIAL OESTE PARCEL | 30169 | SAN GINES            | 4615 | 10001590186 |
| 07 471015908912                                                                 | 0611 | 47030900245809 | ASENOV RADOSLAVOV APOSTOL                | CL CAYUELAS 89                 | 30163 | ESPARRAGAL           | 4703 | 10000565458 |
| 07 471020849040                                                                 | 0611 | 47040900157782 | OUAHAB --- ESSADAG                       | AV LAS PALMERAS 72             | 30740 | SAN PEDRO DEL PINATA | 4704 | 09005750636 |
| 07 501029073073                                                                 | 0611 | 50010900519313 | ACHEAMPONG --- OWOAHENE                  | AV LOS ANGELES 1 3 A           | 30800 | LORCA                | 5001 | 10001505959 |
| 07 301029536581                                                                 | 0611 | 50050900129528 | HAFID --- ABDERRAHMAN                    | PB CALNEGRE Y LOS CURAS-RAMONE | 30800 | LORCA                | 5005 | 10001100377 |
| <b>PROCEDIMIENTO: NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A. TIPO DOCUMENTO: 315</b> |      |                |                                          |                                |       |                      |      |             |
| 07 181037041248                                                                 | 0611 | 18020900366909 | CANO NAVARRO ELIA                        | PB MARCHENA - CMNO. TORREJON 2 | 30815 | LORCA                | 1802 | 09015813560 |
| 07 181037041248                                                                 | 0611 | 18020900366909 | CANO NAVARRO ELIA                        | PB MARCHENA - CMNO. TORREJON 2 | 30815 | LORCA                | 1802 | 09015813661 |
| 07 121000865503                                                                 | 0521 | 43030900588842 | RIBES RUIZ SANDRA                        | CL RAMON Y CAJAL 53 3; C       | 30600 | ARCHENA              | 4303 | 10001303528 |
| 07 461022928896                                                                 | 0611 | 46080800495926 | ALMENDRO IBAÑEZ MARIA CRUZ               | AV DE YECLA 17 1               | 30520 | JUMILLA              | 4608 | 10007196483 |
| <b>PROCEDIMIENTO: REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO TIPO DOCUMENTO: 212</b>  |      |                |                                          |                                |       |                      |      |             |
| 07 300087578925                                                                 | 0521 | 02021000046020 | MEROÑO CONESA ISIDRO                     | CL DE LA ASCENSION 18 15       | 30320 | FUENTE-ALAMO         | 0202 | 10001153847 |
| 07 021009244548                                                                 | 0611 | 02021000062083 | HERNANDEZ CHICAIZA CAROLINA GABRIE       | CL INFANTE JUAN MANUEL 1 1 IZQ | 30800 | LORCA                | 0202 | 10001286213 |
| 07 021002931464                                                                 | 0521 | 02021000063905 | BELTRAN ROBAINA MARCO ANTONIO            | AV DE MURCIA 23                | 30510 | YECLA                | 0202 | 10001288031 |
| 07 301038179382                                                                 | 0611 | 07061000023573 | KARRATI --- MUSTAPHA                     | CT DE LA FUENSANTA 58 BJ IZD   | 30012 | MURCIA               | 0706 | 10001732991 |
| 07 301039545062                                                                 | 0611 | 17030900270446 | TSSOULI --- MOUNIR                       | CL PANTANO DE LA CIERVA 50     | 30740 | SAN PEDRO DEL PINATA | 1703 | 09012412765 |
| 07 181037041248                                                                 | 0611 | 18020900366909 | CANO NAVARRO ELIA                        | PB MARCHENA - CMNO. TORREJON 2 | 30815 | LORCA                | 1802 | 09014200330 |
| 07 181037041248                                                                 | 0611 | 18020900478962 | CANO NAVARRO ELIA                        | PB MARCHENA - CMNO. TORREJON 2 | 30815 | LORCA                | 1802 | 09018981824 |
| 07 300070714463                                                                 | 0521 | 18020900483612 | MORENO MORENO JUAN                       | CL JOAQUIN PEÑALVER 10         | 30366 | ALGAR (EL)           | 1802 | 09018983642 |
| 07 201005471251                                                                 | 0521 | 20010900207783 | MATEO FERNANDEZ IÑIGO                    | CL TORERO PEPIN LIRIA (ED.GENO | 30010 | SAN BENITO           | 2001 | 10000323923 |
| 07 301046801470                                                                 | 0611 | 20041000020129 | MANSOURI --- HASSANE                     | CL GUADALENTIN 3 BJ            | 30700 | TORRE-PACHECO        | 2004 | 10000931787 |
| 07 281141041450                                                                 | 0611 | 28091000003073 | ERAZO DIAZ ROBERTO MARTIN                | CL RASO ANDREO 36              | 30850 | TOTANA               | 2809 | 10003030911 |
| 10 30108482425                                                                  | 0111 | 30041000066917 | HOSTELERIA UNIDA DOS , S.A.              | ZZ ESTACION RENFE SUTULLENA 0  | 30800 | LORCA                | 0810 | 10006807313 |
| 07 301037178161                                                                 | 0611 | 41050900216266 | MHANNI --- LAKDAR                        | CL RUBIOS 3 2 D                | 30709 | ROLDAN               | 4105 | 10007112241 |
| 07 410133511115                                                                 | 0611 | 41060800294126 | VALENCIA VARGAS CATALINA                 | CL LA VEGA PARC.347 4          | 30860 | PUERTO DE MAZARRON   | 4106 | 10004927317 |
| 07 301009368564                                                                 | 0521 | 41060700359672 | GRIQUI --- ABDELKADER                    | CL JUAN ORTUÑO 82 BJ           | 30510 | YECLA                | 4106 | 10005007139 |
| 07 471012713063                                                                 | 0611 | 41060600749766 | ALBAB --- YOUNESS                        | PZ AYUNTAMIENTO 1              | 30170 | MULA                 | 4106 | 10008594321 |
| 07 261002938441                                                                 | 0611 | 48030700129202 | CALVO ATRISTAIN BEATRIZ                  | CL CUENCA 16                   | 30730 | SAN JAVIER           | 4803 | 10000198108 |
| <b>PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES TIPO DOCUMENTO: 218</b>               |      |                |                                          |                                |       |                      |      |             |
| 07 021015063538                                                                 | 0611 | 02010900366513 | LAHMAK --- ABDELGHANI                    | FUENTE ALAMO 6 BJ IZQ          | 30800 | LORCA                | 0201 | 10000438168 |
| 10 02104984771                                                                  | 0111 | 02020900266867 | KEY FOR QUARRY S.L.                      | CL MOSA TRAJECTUM LOCAL COMERC | 30155 | BAÑOS Y MENDIGO      | 0202 | 10000671675 |
| 07 021015634222                                                                 | 0611 | 02020700279947 | DENNOUN --- ALLAL                        | CL PB ESPARRAGAL CALLE EL BARR | 30891 | PUERTO-LUMBRERAS     | 0202 | 10001920955 |
| 07 301058784105                                                                 | 0521 | 04010900965890 | BAZAVAN --- DANIEL                       | CL CISNEROS 0 2 A              | 30320 | FUENTE ALAMO         | 0401 | 10001211210 |
| 07 041038292780                                                                 | 0611 | 04010600687741 | EL AIDI --- NORDINE                      | AV FERROCARRIL ESTACION ESPARR | 30890 | PUERTO-LUMBRERAS     | 0401 | 10003095838 |
| 07 301048146235                                                                 | 0611 | 04010900133714 | OUSTITANE --- BEN MOULOUD                | CL CARMEN 33                   | 30170 | MULA                 | 0401 | 10003105639 |
| 07 301033993430                                                                 | 0611 | 04020400487304 | RODILA --- IRINA                         | CL BERLIN 3 3; A               | 30740 | PAGAN (LO)           | 0402 | 10001441986 |
| 07 301062511329                                                                 | 0611 | 04030900784184 | POSEDARU --- GABRIEL JAN                 | CL MAR DE CRISTAL-ORDENACION B | 30860 | PUERTO DE MAZARRON   | 0403 | 10000793096 |
| 07 041023965072                                                                 | 0611 | 04030300100873 | MOSQUERA HIDALGO CARLA ARACELY           | AV DE LA INDUSTRIA 15 4; B     | 30500 | MOLINA DE SEGURA     | 0403 | 10001547070 |
| 07 041036573961                                                                 | 0611 | 04031000058331 | CRIOLLO RODRIGUEZ LUIS ROBERTO           | CL SALZILLO 11 1               | 30600 | ARCHENA              | 0403 | 10002475341 |
| 07 041014021461                                                                 | 0521 | 04031000087734 | JIMENEZ RUIZ MARIA ALFONSA               | LG PUERTO ADENTRO 15           | 30890 | PUERTO-LUMBRERAS     | 0403 | 10002988128 |
| 07 061018741588                                                                 | 0611 | 06010900393591 | HOUBBI --- AHMED                         | CL BARAUNDILLO 3 BJ            | 30001 | MURCIA               | 0601 | 10000197630 |
| 07 041015913163                                                                 | 0611 | 07061000008015 | MARZOUKI --- MOHAMED                     | CL LAS PALOMAS DEL MIRADOR 18  | 30730 | SAN JAVIER           | 0706 | 10002442913 |
| 07 071050554037                                                                 | 0611 | 07061000008318 | OUCHATANE --- ABDERRAHIM                 | CL LOS ALBALADEJOS 22          | 30700 | TORRE-PACHECO        | 0706 | 10002443115 |
| 07 301036432776                                                                 | 0611 | 08031000059646 | DABBAGH --- MOHA                         | CL GABRIEL GONZALEZ 32         | 30800 | LORCA                | 0803 | 10009561535 |
| 07 081205159792                                                                 | 0611 | 08031000047320 | RAMIREZ ALARCON ADOLFO JOSE              | CL CUESTA DEL MOLINO 34 1      | 30530 | CIEZA                | 0803 | 10010647733 |
| 10 08152095622                                                                  | 0111 | 08031000101375 | AMBILIM GESTI%N DE S ERVICIOS, S.A.      | CL JORGE MANRIQUE 2            | 30011 | MURCIA               | 0803 | 10013846511 |
| 07 301042201751                                                                 | 0611 | 08111000017074 | RODRIGUEZ LINO MEDARDO GERARDO           | CL HOSPICIO 56 1 D             | 30840 | ALHAMA DE MURCIA     | 0811 | 10006377511 |
| 07 301042201751                                                                 | 0611 | 08111000017074 | RODRIGUEZ LINO MEDARDO GERARDO           | CL POSTIGOS 7 02 DRC           | 30840 | ALHAMA DE MURCIA     | 0811 | 10006378117 |
| 07 301029063810                                                                 | 0611 | 08140900354172 | AZOUZOU --- MOHAMMED                     | CL JORGE MOULIA 0              | 30153 | CORVERA              | 0814 | 10016879375 |
| 07 081188069002                                                                 | 1221 | 08181000069401 | DIANE --- MADY                           | CL YECLA 9 1 A                 | 30565 | TORRES DE COTILLAS ( | 0818 | 10017443389 |
| 07 301032465779                                                                 | 0611 | 08211000011149 | EL ABDI --- KHALIFA                      | CL SAN JOSE 5                  | 30560 | ALGUAZAS             | 0821 | 10004550473 |
| 07 041037356429                                                                 | 0611 | 08211000071268 | ADDILLE --- LEARYECHE                    | AV VICENTE MEDINA 19           | 30620 | FORTUNA              | 0821 | 10013841053 |
| 07 090036339437                                                                 | 0611 | 09011000045381 | RAMOS GUTIERREZ MARIA MILAGR             | CL RIO GUADIANA 15             | 30331 | LOBOSILLO            | 0901 | 10000992934 |
| 07 161006449096                                                                 | 0611 | 11030900463130 | CAJAMARCA CASTRO ROBINSON ROLAND         | CL SAN JOSE 5                  | 30560 | ALGUAZAS             | 1103 | 09014428234 |
| 07 431019465341                                                                 | 0521 | 11030900498290 | SAINT-PRIX FONTAN ANDREA                 | CL RAMON Y CAJAL 4 6 D         | 30204 | CARTAGENA            | 1103 | 09015725408 |
| 10 11112329292                                                                  | 0111 | 11041000098783 | MENARGUEZ GIRALDO GE STION INMOBILIARIA, | AV DE LA LIBERTAD 197 BJ       | 30710 | ALCAZARES (LOS)      | 1104 | 10002680705 |
| 07 211019910895                                                                 | 0611 | 12010700363329 | BELMEHAL --- RAMDANE                     | CL YECLA 1                     | 30730 | SAN JAVIER           | 1201 | 10001357394 |
| 07 021015061821                                                                 | 0611 | 12011000075646 | LOTFI --- YOUSSEF                        | AV LOS ANGELES 5 1; A          | 30800 | LORCA                | 1201 | 10001827543 |
| 07 121000814373                                                                 | 0521 | 12019400083565 | MBITIL --- SAHLI                         | AV CIUDAD DE ALMERIA 37        | 30100 | MURCIA               | 1201 | 10002008611 |
| 07 121015007796                                                                 | 0611 | 12020900100457 | DAVILA GUAMAN ARTURO ANTONIO             | CL SAN FRANCISCO 4 3 C         | 30002 | MURCIA               | 1202 | 10001735290 |
| 07 441004768007                                                                 | 0611 | 12031000075109 | ABDELKHALEK --- EL KHALQI                | AV FUERZAS ARMADAS 59 1 B      | 30800 | LORCA                | 1203 | 10002000628 |
| 07 301051744228                                                                 | 0611 | 12040900319077 | BEN EL KHADRA --- EL BACHIR              | ZZ EL PORVENIR 0               | 30816 | HOYA (LA)            | 1204 | 09007105475 |



| TIPO IDENT.     | REG. | EXPEDIENTE      | NOMBRE                                 | DOMICILIO                      | C.POS | LOCALIDAD            | URE  | DOCUMENTO   |
|-----------------|------|-----------------|----------------------------------------|--------------------------------|-------|----------------------|------|-------------|
| 07 301050322166 | 0611 | 12040900085570  | OUADDENE --- DRISS                     | CL DEL CARMEN 13 1 I           | 30201 | CARTAGENA            | 1204 | 10001744182 |
| 07 171028881645 | 0611 | 17011000056402  | AHSAIN --- BRAHIM                      | CL VIRIATO 42 BJ               | 30110 | CABEZO DE TORRES     | 1701 | 10001713947 |
| 07 171027748866 | 0611 | 17041000020580  | MASROUR --- ABDELKRIM                  | CL MIGUEL DE CERVANTES 3       | 30390 | ALJORRA (LA)         | 1704 | 10001721021 |
| 07 181051713308 | 0611 | 18020800406688  | MOUSSAOUI --- SALIHA                   | CL RODRIGUEZ DE LA FUENTE 4 2  | 30120 | PALMAR (EL) O LUGAR  | 1802 | 09016397378 |
| 10 18106542786  | 0111 | 18020800445993  | CONFECCIONES MARIANO JS COM.B.         | CL PARRANDA SN 0               | 30110 | CABEZO DE TORRES     | 1802 | 09016408492 |
| 07 301060876170 | 0611 | 18020900008312  | MESSAOUDI --- FATIHA                   | CL SAN LUIS 29 1 IZQ           | 30510 | YECLA                | 1802 | 09016411627 |
| 10 18111650242  | 0111 | 18020900068633  | PEÑARANDA PEREZ MARIANO                | CL PARRANDA 0                  | 30110 | CABEZO DE TORRES     | 1802 | 09016422337 |
| 07 301041047047 | 0521 | 18020900194329  | MITKOV CHAPRAZOV PANAYOT               | CL RAMBLICA 1                  | 30400 | CARAVACA DE LA CRUZ  | 1802 | 09016453861 |
| 07 231040205990 | 0611 | 23031000007263  | RAHALI --- SAID                        | CL LIBRA 8                     | 30709 | ROLDAN               | 2303 | 10000127504 |
| 07 301052142029 | 0611 | 23031000008475  | BALDE --- ABDOULAYE                    | CL DALI 6 1 A                  | 30565 | TORRES DE COTILLAS ( | 2303 | 10000128312 |
| 07 271013046330 | 0611 | 27021000017385  | RUMICHE GALLO OSMAR ALEJANDRO          | TR ZENETE 12 4; B              | 30800 | LORCA                | 2702 | 10000631236 |
| 07 271012518991 | 0611 | 27021000020217  | HAOUFADI --- RADOUANE                  | CL SALTRE 70 BJ                | 30170 | MULA                 | 2702 | 10000606538 |
| 07 280394477873 | 0521 | 28050900454061  | GIMENEZ MEDIAYILLA MARIA               | CL PASAJE CRUZ DIEGO MOLINA-AP | 30176 | PLIEGO               | 2826 | 09071462513 |
| 07 301027066620 | 0611 | 28060900358560  | QUITO PINOS MARIA OFELIA               | CL PASTOR RUBIRA 24            | 30420 | CALASPARRA           | 2806 | 09073208210 |
| 07 301038533333 | 0611 | 28060900358661  | PINO PLUAS GRECIA VICTORIA             | CL SAN JOSE 21                 | 30710 | ALCAZARES (LOS)      | 2806 | 09073208311 |
| 07 281290891393 | 0611 | 28090900369222  | ORTIZ CABRERA RUBEN                    | CL MARIANO ARTES 1 3 C         | 30140 | SANTOMERA            | 2809 | 10000884177 |
| 07 281141041450 | 0611 | 28091000003073  | ERAZO DIAZ ROBERTO MARTIN              | CL RASO ANDREO 36              | 30850 | TOTANA               | 2809 | 10000934495 |
| 07 070042053284 | 0521 | 28110700269203  | PRADES ROVIRA CARMEN                   | CL MARQUES DE LOS VELEZ 11 1 B | 30008 | MURCIA               | 2811 | 10003711325 |
| 07 280264022674 | 0611 | 28130600093015  | MARTIN GRANDE PILAR                    | CL CARLOS V 1                  | 30530 | CIEZA                | 2813 | 10010582258 |
| 07 301040471313 | 0611 | 28141000014309  | VINCES AGURTO MARHYURI CARMEN          | CL FINCA COLLADO REINA 0       | 30440 | MORATALLA            | 2814 | 10004802169 |
| 07 281165736943 | 0611 | 28150900262422  | ARREAGA MARTINEZ RODOLFO MICHEL        | CL VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS  | 30850 | TOTANA               | 2815 | 10004786005 |
| 07 280435122085 | 0521 | 28181000009288  | ORTA LOSADA ANGEL LUIS                 | CL MARQUES DE ORDOÑO 44 1 B    | 30710 | ALCAZARES (LOS)      | 2818 | 10003652923 |
| 07 261009132596 | 0611 | 28221000001039  | EL JALAOUI --- NOUREDDINE              | CL TRIUNFO 37 4 A              | 30500 | MOLINA DE SEGURA     | 2822 | 10001000476 |
| 07 280910210002 | 0521 | 28270600011856  | GARCIA NUÑO BATALLER EDUARDO RAMON     | CL MARQUEZ, 10 0               | 30800 | LORCA                | 2827 | 09075442240 |
| 07 281161762872 | 0611 | 282706000112593 | ASIMBAYA TASIGUANO MARCIA LIGIA        | CL CUETO 19 BJ                 | 30800 | LORCA                | 2827 | 09075445169 |
| 07 281184205844 | 0611 | 282706000193934 | VELIZ CARRILLO YESSENIA                | CL JUAN ANTONIO PEREA 12       | 30002 | MURCIA               | 2827 | 09075447492 |
| 07 041006810624 | 0611 | 29031000001307  | VEGA FERNANDEZ DOLORES                 | CL SABINA MORA-PLAYASOL 1 37   | 30860 | PUERTO DE MAZARRON   | 2903 | 10001217651 |
| 07 301014705887 | 0521 | 30079800098138  | CAVALLO --- ANDREA NOEL                | CL SIMARRO PELAYO, 11 2; B     | 30730 | SAN JAVIER           | 2909 | 10001696991 |
| 07 301050442206 | 0611 | 29090900264187  | GARGUIT --- DRISS                      | CL BRAVO 6 BJ                  | 30205 | SAN ANTONIO ABAD     | 2909 | 10001825115 |
| 07 301037233432 | 0611 | 31011000007303  | GUAILLAS QUIZHPE ROSA ANGELICA         | AV DE LA CEBADA 93             | 30163 | COBATILLAS           | 3101 | 10000295819 |
| 07 371015551691 | 0611 | 37021000021535  | HAJJI --- MIMOUN                       | CL RIO DUERO 10 BJ             | 30700 | TORRE-PACHECO        | 3702 | 10000422636 |
| 07 410135548721 | 0521 | 41021000014261  | ANDREU GALLARDO ALFONSO                | CL PIO BAROJA 3 2 6 A          | 30011 | MURCIA               | 4102 | 10001564447 |
| 07 301045248258 | 0611 | 43030900086579  | NOUISSAR --- MOSTAFA                   | CL BONANZA 8                   | 30366 | ALGAR (EL)           | 4303 | 10000001001 |
| 10 43104978521  | 0111 | 43051000023409  | AANTI FOSIL, SL                        | CL VENEZUELA 10                | 30430 | CEHEGIN              | 4305 | 10001653233 |
| 07 451027090418 | 0611 | 45010900005966  | BOUJALFANE --- HICHAM                  | CT DEL PALMAR 491              | 30152 | ALJUCER              | 4501 | 10002424655 |
| 07 451027130329 | 0611 | 45011000165641  | EL OUALI --- BRAHIM                    | CL VIRGEN DEL ROSARIO 21 3     | 30840 | ALHAMA DE MURCIA     | 4501 | 10003172363 |
| 07 451024305710 | 0611 | 45021000066706  | ENNOURI --- NOUR-EDDINE                | CL CARRIL LOS NAVARROS 81 1;   | 30110 | CABEZO DE TORRES     | 4502 | 10002120521 |
| 07 041024978421 | 0611 | 46011000033530  | ORDOÑEZ GARZON CARMITA RAQUEL          | CL JUNTERONES 4 1 D            | 30008 | MURCIA               | 4601 | 10006861532 |
| 07 301025851187 | 0611 | 46011000045048  | CONTERON BANDA MARCO ANTONIO           | CL EULOGIO PEREZ, 4 3; G       | 30870 | MAZARRON             | 4601 | 10008209024 |
| 07 301025851187 | 0611 | 46011000045048  | CONTERON BANDA MARCO ANTONIO           | CL LA VIA 81 2; A              | 30870 | MAZARRON             | 4601 | 10008212963 |
| 10 46129653335  | 0111 | 46011000074552  | AVILES REY LAZARO                      | CL MAESTRO ALONSO 4 BJ         | 30005 | MURCIA               | 4601 | 10011974543 |
| 07 461093841051 | 0611 | 46031000033700  | KOUASSI --- KOUADIO ATIOU              | CL CORREDERA 42 3 DCH          | 30800 | LORCA                | 4603 | 10003353947 |
| 07 301034788527 | 0611 | 46030900288394  | CASTRO VERGANZO JAMES                  | CL MARQUES DE SANTILLANA 35 1; | 30740 | SAN PEDRO DEL PINATA | 4603 | 10005974889 |
| 07 301051169605 | 0611 | 46030900301431  | ALFARO MENA JORGE ANTONIO              | CL CANOVAS DEL CASTILLO 82 03  | 30520 | JUMILLA              | 4603 | 10008147487 |
| 07 461015744634 | 0521 | 46030900339019  | LLAMAS MOLINA MATIAS                   | CL ISABEL LA CATOLICA 10 BJ    | 30003 | MURCIA               | 4603 | 10009223480 |
| 07 301035749231 | 0611 | 46041000079958  | TIPANTASIG MONTACHANO WILSON XAVIER    | CL JUAN FERNANDEZ 4 5 C        | 30201 | CARTAGENA            | 4604 | 10012179253 |
| 07 301053269451 | 0611 | 46061000041833  | KHAN --- MOHAMMAD                      | CL LA MANCHA 10 2              | 30700 | TORRE-PACHECO        | 4606 | 10004700654 |
| 07 041027118784 | 0611 | 46070900886090  | STOIAN --- ELENA                       | CL TERCER DISTRITO 116         | 30520 | JUMILLA              | 4607 | 10000010504 |
| 07 301049229096 | 0611 | 46070900886292  | TALBI --- MOHAMED                      | CL MAYOR 179 BJ                | 30006 | PUENTE TOCINOS       | 4607 | 10000010706 |
| 07 251015153686 | 0611 | 46070800586575  | BADAQUI --- MOHAMMED                   | CL ESCRITOR ALFONSO ESPEJO 0 3 | 30800 | LORCA                | 4607 | 10009109003 |
| 07 251015153686 | 0611 | 46070800586575  | BADAQUI --- MOHAMMED                   | CL ESCRITOR ALFONSO ESPEJO 0 3 | 30800 | LORCA                | 4607 | 10012250082 |
| 07 460130269687 | 0611 | 46080400124887  | DIAZ TORRES PEDRO                      | MIGUEL MARIN; 5 5; A           | 30820 | ALCANTARILLA         | 4608 | 10003189979 |
| 07 301009513761 | 0611 | 46080600076344  | EL WADDAF --- NOUR EDDINE              | SAN FRANCISCO 2 2; C           | 30002 | MURCIA               | 4608 | 10003198467 |
| 07 301030195878 | 0611 | 46080700169634  | VICENTE ROSILLO JOSE ILVAR             | CL SEVERO OCHOA 2 1; A         | 30800 | LORCA                | 4608 | 10003221911 |
| 07 461076927988 | 0611 | 46081000057056  | LAGHOULI --- BELKACEM                  | CL CASAS DE MEDINA 15          | 30300 | CARTAGENA            | 4608 | 10005532834 |
| 07 301020289249 | 0611 | 46080800545032  | BOUTKHIL --- FOUD                      | PZ TORREBLANCA 0 1 D           | 30730 | SAN JAVIER           | 4608 | 10006095737 |
| 07 301026635069 | 0611 | 46080800563220  | BOUALEM --- BENMAZOUZ                  | CL MAYOR LOS DOLORES 15 2 D    | 30011 | MURCIA               | 4608 | 10006099878 |
| 07 461089807871 | 0521 | 46080800623743  | RADU --- IONUT CRISTINEL               | CL DE JAZMIN 4                 | 30334 | PALAS (LAS)          | 4608 | 10006111400 |
| 07 041038332590 | 1221 | 46081000084742  | HALIMI --- RABIA                       | PZ ALEJO MOLINA 1              | 30580 | ALQUERIAS            | 4608 | 10007245892 |
| 07 301053914503 | 0611 | 46131000018879  | ROSU --- PAULICA                       | CL TEMPLARIOS 2                | 30400 | CARAVACA DE LA CRUZ  | 4613 | 10002891303 |
| 07 301053915008 | 0611 | 46131000018980  | ROSU --- DORUL                         | CL PLAZA TEMPLARIOS 2          | 30400 | CARAVACA DE LA CRUZ  | 4613 | 10002891404 |
| 07 041026375120 | 0611 | 46130900653493  | AADAQUI --- RACHID                     | CL PARAJE MESEGUERES 57 BJ     | 30156 | MARTINEZ DEL PUERTO  | 4613 | 10005655193 |
| 07 281160807727 | 0611 | 46151000062394  | CORDOVA SANCHEZ GABRIEL IVAN           | CL DOS DE MAYO 4               | 30500 | MOLINA DE SEGURA     | 4615 | 10007758376 |
| 07 300087533758 | 0521 | 46151000081592  | ESPAÑA VERDEJO RAUL                    | CL GOYA 4                      | 30550 | ABARAN               | 4615 | 10008849628 |
| 10 47105783028  | 0111 | 47021000028109  | SARABIA DURAN DE ARMAS BELGICA CARMELA | CL ROSALIA DE CASTRO 1 2; E    | 30006 | PUENTE TOCINOS       | 4702 | 10000724193 |
| 07 491007694592 | 0611 | 49011000021658  | ZAWATI --- AHMED                       | CL RAMBLIZO 12                 | 30816 | LORCA                | 4901 | 10000153581 |
| 07 301030866895 | 0611 | 50011000046262  | JADIL --- ABDELHADI                    | CL PAULA 8                     | 30800 | LORCA                | 5001 | 10001768869 |

## II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### 2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino  
Confederación Hidrográfica del Segura

#### **6375 Información pública. Nota-Anuncio.**

En este Organismo se tramita expediente de concesión de aguas subterráneas modificación de características de un aprovechamiento de aguas anotado en el Catálogo de Aguas Privadas con un volumen de 30.000 m<sup>3</sup>/año para el uso industrial, consistente en el cambio de titularidad y del volumen máximo anual, según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera del texto refundido de la Ley de Aguas.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en los artículos 105 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se abre un plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales del expediente iniciado se exponen a continuación:

Expediente: APM-11/2009

Titular: Hida Alimentación, S.A.

Término Municipal: Murcia

Provincia: Murcia

Clase y afección: Industrial

Acuífero o Cauce: 07.24-084. Vegas Media y Baja del Segura

Lugar de toma: Aljucer

Coordenadas UTM del punto de toma: X= 663410 Y= 4204102

Volumen anual (m<sup>3</sup>): 60.000

Dotación (m<sup>3</sup>/ha/año): 164

Caudal medio (l/s): 1,9

Caudal máximo (l/s): 13,35

#### CARACTERÍSTICAS DE LA CAPTACIÓN:

Profundidad: 28 m

Diámetro: 400 mm

Potencia instalada: 15 CV

Observaciones: Instalación con motor eléctrico marca Siemens WP-MF 125 con n.º ref 96501374.

Condiciones específicas: Dispone de contador volumétrico instalado marca TYRBOT 125 VERIF/HOMO.

Los escritos y documentos, citando la referencia, se podrán dirigir a las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura (Comisaría de Aguas), con domicilio en calle Mahonesas, número 2, 30004, Murcia, donde asimismo podrá examinarse, en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, el expediente en horas de oficina.

Murcia, 11 de marzo de 2010.—El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguez Sánchez.

## II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### 2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino  
Confederación Hidrográfica del Segura

#### **6376 Vertido de aguas residuales. Expediente SV-59/2009.**

##### **1. Anuncio:**

Por D. Juan Haro García, actuando en representación de la mercantil Urbanizadora Coto Riñales, S.L., ha sido solicitada autorización en esta Confederación Hidrográfica del Segura para efectuar el vertido al terreno del efluente procedente de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de la urbanización Coto Riñales, situada en el término municipal de Calasparra (Murcia).

El efluente a verter será el resultado de aplicar a las aguas residuales generadas en la urbanización, el tratamiento depurador descrito en la "Memoria Técnica del tratamiento depurador de la Urbanización Coto Riñales" realizada por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Francisco J. López Vera y visado por el correspondiente colegio profesional, en abril de 2009.

La Confederación Hidrográfica del Segura, en base a lo dispuesto en el artículo 248.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, acuerda un período de información pública por plazo de treinta días, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en estas oficinas y alegar lo que estimen procedente. Referencia del expediente: SV-59/2009.

##### **2. Domicilio del peticionario:**

Urbanizadora Coto Riñales, S.L.  
Calle Ordóñez, 9 30420 Calasparra (Murcia)  
CIF: B-30221220

##### **3. Domicilio del representante:**

D. Juan Haro García  
Calle Ordóñez, 9 30420 Calasparra (Murcia)

##### **4. Término municipal donde se ubica el vertido:** Calasparra (Murcia).

##### **5. Solicitud de declaración de utilidad pública o de imposición de servidumbre:** No hay.

Murcia, 22 de marzo de 2010.—El Comisario de Aguas, Manuel Aldegue Sánchez.

## II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### 2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino  
Confederación Hidrográfica del Segura

**6377 Anuncio de información pública. Proyecto de construcción de la conducción de distribución para la Comunidad de Regantes de Pulpí (Almería).**

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura por el que se somete a información pública el Proyecto de Construcción de la "Conducción de distribución de la Comunidad de Regantes de Pulpí (Almería)" y de su Estudio de Impacto Ambiental.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1.131/1988 de 30 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1.302/1986, de 25 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001 de 8 de mayo, así como en lo establecido en el Real Decreto 1997/1995 de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, y en el art. 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a Información Pública el proyecto epigrafiado y su Estudio de Impacto Ambiental.

Las actuaciones incluidas en el proyecto constructivo de "Conducción de distribución de la Comunidad de Regantes de Pulpí (Almería)" afectan a los términos municipales de Pulpí y Huercal-Overa en la provincia de Almería y Lorca en la provincia de Murcia, situándose toda la superficie afectada dentro de los límites territoriales de la Confederación Hidrográfica del Segura.

Las obras que se están proyectando persiguen la mejora de la integración y optimización de los recursos de la nueva desaladora de Águilas en el sistema principal de distribución de la comunidad de regantes de Pulpí. Para cumplir este objetivo el proyecto ha desarrollado dos líneas de trabajo:

- Mejora de la funcionalidad de las conducciones de entrada y salida de la balsa a la que se entregarán los recursos de la desaladora, balsa de La Gorreta, y de parte de las conducciones del sistema de distribución que interconecta esta balsa y el resto de las balsas de cabecera de la comunidad. Estos objetivos se materializan en las siguientes obras:

- Tramo de conducción de conexión entre la entrada y salida de las balsas de la Gorreta.

- Tramo de conducción para refuerzo del funcionamiento de la zona regable. Ramal Benzal-Capellanías.

- Mejora de las actuales condiciones de distribución de las principales fuentes de recursos actuales, concretamente de los provenientes del Negratín, de manera que se optimice el aprovechamiento de los nuevos recursos de la desaladora de Águilas. Este objetivo se materializa en las siguientes obras:

- Nueva conducción de enlace de la tubería existente del Negratín con la balsa del Benzal.
- Nueva balsa de Medrano, con una capacidad de unos 98.000 m3 unida en derivación con la conducción anteriormente citada.

En consecuencia, y durante 30 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, y en el de la Provincia de Murcia, el proyecto podrá ser examinado por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

La documentación correspondiente estará a disposición de los interesados en los días y horas hábiles en las oficinas de Acuamed en Murcia, Avda. General Primo de Rivera, 10, 2.º, así como en la Confederación Hidrográfica del Segura en Murcia, Plaza de Fontes, n.º 1.

Las alegaciones que se considere oportuno presentar deberán dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Segura, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 12 de marzo de 2010.—La Secretaria General, Paloma Moriano Mallo.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

**6378 Autos 747/2009.**

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 747/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.<sup>a</sup> Josefa Gómez Morenilla contra la empresa José y Vicente Serrano C.B., José Serrano Chumilla, Vicente Serrano Chumilla, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

**Sentencia n.º 179/10**

En la ciudad de Murcia a 25 de marzo de 2010.

Antecedentes de Hecho.....

Fundamentos de Derecho.....

**Fallo**

Estimo la demanda interpuesta por D.<sup>a</sup> Josefa Gómez Morenilla frente a la empresa demandada José y Vicente Serrano CB José Serrano Chumilla y Vicente Serrano Chumilla y el Fogasa, y condeno a la empresa demandada a que abone a la demandante la cantidad de 4.203,55 € netos, más el 10% de interés legal por mora en el pago.

El Fogasa responderá subsidiariamente en los supuestos legalmente establecidos.

Notifíquese la presente Sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse recurso de Suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social.

Se advierte además a las partes que deberán hacer constar en los escritos de interposición del Recurso, así como en el de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a efectos de notificación, Art. 196 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y en cuanto a la demandada, que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad de 150,25 Euros, en la cuenta establecida al efecto en el Banco Banasto, núm. 3095.0000.67.0747.09, así como la cantidad objeto de condena a que el fallo se contrae en la misma oficina, cuenta núm. 3095.0000.65.0747.09, acreditándolo mediante los correspondientes resguardos.

Llévese a los autos copia testimoniada, uniéndose la presente al Libro de Sentencias.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a José y Vicente Serrano C.B., José Serrano Chumilla, Vicente Serrano Chumilla, que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia a 31 de marzo de 2010.—La Secretario Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

**6379 Autos 713/2009.**

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0005394

01000

N.º Autos: Demanda 713/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Daniel Rodríguez García

Demandado: At DISTRIMUR S.L.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 713/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Daniel Rodríguez García contra la empresa AT DISTRIMUR S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

**Sentencia n.º 187/2010**

En la ciudad de Murcia a veintiséis de marzo de dos mil diez

Antecedentes de hecho.....

Fundamentos de Derecho.....

**Fallo**

Estimo la demanda interpuesta por Daniel Rodríguez García frente a la empresa demandada AT DISTRIMUR SL y el Fogasa, y condeno a la empresa demandada a que abone al demandante la cantidad de 16.463,22 €, más el 10% de interés legal por mora en el pago.

El Fogasa responderá subsidiariamente en los supuestos legalmente establecidos.

Notifíquese la presente Sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse recurso de Suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social.

Se advierte además a las partes que deberán hacer constar en los escritos de interposición del Recurso, así como en el de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a efectos de notificación, Art. 196 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y en cuanto a la demandada, que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad de 150,25 Euros, en la cuenta establecida al efecto en el Banco Banasto, núm. 3095.0000.67.0713.09, así como la cantidad objeto de condena a que el fallo se contrae en la misma oficina, cuenta núm. 3095.0000.65.0713.09, acreditándolo mediante los correspondientes resguardos.

Llévese a los autos copia testimoniada, uniéndose la presente al Libro de Sentencias.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.



Y para que le sirva de notificación en legal forma a AT Distrimur S.L. , que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia a 31 de marzo de 2010.—La Secretario Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cinco de Murcia

**6380 Demanda 130/2010.**

N.I.G.: 30030 44 4 2010 0000925

07410

N.º Autos: Demanda 130/2010.

Materia: Despido.

Demandante: Carmen Carrillo Mondéjar

Demandado: Expolorquí S.L.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Carmen Carrillo Mondéjar contra Expolorquí S.L., en reclamación por despido, registrado con el n.º 130/2010 se ha acordado citar a Expolorquí S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26/4/10 a las 9.45, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Cinco sito en Ronda Sur-esquina Senda Estrecha debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Expolorquí S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 16 de marzo de 2010.—El/La Secretario Judicial.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

**6381 Convocatoria y Bases reguladoras de la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Administración General, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Abarán.**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 17 de Marzo de 2010, acordó convocar oposición libre para proveer en propiedad una plaza vacante de Administrativo de Administración General, incluida en la oferta de Empleo Público correspondiente al año 2009. La convocatoria se regirá por las siguientes:

### Bases

#### 1. Normas generales

1.1. Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 17 de Marzo de 2010, se convocan pruebas selectivas para cubrir Una plaza de Administrativo/a de Administración General, grupo C1 de la escala Administración General, subescala Administrativa, correspondiente a la Oferta de Empleo Público año 2009, vacante en la Plantilla de este Ayuntamiento.

1.2. A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación la Ley 30/84; la Ley 7/85 de 2 de abril y Ley 11/99, de 21 de abril; R.D.L. 781/86 de 18 de abril; R.D. 896/91, de 7 de junio, el R.D. 364/95, de 10 de marzo, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y las bases de la presente convocatoria.

#### 1.3. REQUISITOS:

A. Para ser admitidos a la realización de estas pruebas selectivas, los/as aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

d) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, no hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado/a o inhabilitado/a.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado/ a o en situación equivalente ni haber sido sometido/ a a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico o equivalente, según el art. 76 de la Ley 7/2007.

B. Todos los requisitos a que se refiere la base 1.3 apartado A, deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y mantenerlos durante el proceso selectivo.

1.4. El procedimiento de selección de los/as aspirantes será el de oposición libre, que constará de los siguientes ejercicios, siendo eliminatorios cada uno de ellos:

**PRIMER EJERCICIO:** De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en contestar por escrito, un cuestionario de 100 preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas, en un tiempo de 100 minutos elaborado por el Tribunal inmediatamente antes de su realización en relación con los temas contenidos en el grupo I y grupo II del Anexo de esta convocatoria, debiendo consignarse al menos dos preguntas por cada uno de los temas.

El criterio de corrección será el siguiente: por cada dos preguntas incorrectas se invalidará una correcta.

Cuando resulten contestadas correctamente el 50% del total de las preguntas del cuestionario, una vez restadas las preguntas invalidadas según la proporción citada, corresponderá a 5,00 puntos, puntuación mínima requerida para superar el ejercicio, repartiéndose el resto de preguntas contestadas correctamente de forma proporcional entre la puntuación de 5,00 a 10,00 puntos.

**SEGUNDO EJERCICIO:** De carácter obligatorio, consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de una hora, dos temas extraídos al azar, igual para todos los aspirantes, de entre los contenidos en el Grupo II del Anexo a la convocatoria.

**TERCER EJERCICIO:** De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en la resolución de un supuesto práctico, determinado por el Tribunal inmediatamente antes de su realización, relativos a las tareas a desempeñar, en tiempo máximo que asimismo determine éste.

Durante el desarrollo de esta prueba los aspirantes podrán hacer uso de los textos legales de los que acudan provistos.

## **2. Desarrollo de los ejercicios**

2.1. La actuación de los/as opositores/as se iniciará por orden alfabético a partir del primero de la letra X, de conformidad con resolución de 21 de enero de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública.

2.2. En el decreto por el que se apruebe la lista de admitidos/as se determinará la fecha y lugar de celebración del primer ejercicio, así como la designación de los miembros del Tribunal.

Desde la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de 45 días. Una vez comenzadas las pruebas, no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Estos anuncios se harán públicos en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas de antelación al menos al comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de 24 horas, si se trata de uno nuevo.

2.3. El Tribunal adoptará, siempre que sea posible, las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios escritos sean corregidos y valorados sin que se conozca la identidad de los/as aspirantes.

2.4. En cualquier momento los Tribunales podrán requerir a los/as aspirantes para que acrediten su personalidad.

2.5. Los/as aspirantes serán convocados/as para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos/as del proceso selectivo quienes no comparezcan.

2.6. El programa que ha de regir estas pruebas selectivas es el que figura publicado como Anexo.

2.7. Si durante el transcurso del procedimiento llegara a conocimiento del Tribunal que alguno/a de los/as aspirantes ha incurrido en inexactitudes o falsedades deberá dar cuenta a los órganos municipales competentes, a los efectos que procedan.

### **3. Calificación de los ejercicios**

3.1. Los ejercicios de la oposición se calificarán de la forma siguiente:

a) Primer ejercicio: Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de 5 puntos.

b) Segundo ejercicio: Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de 5 puntos.

c) Tercer ejercicio: Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de 5 puntos.

3.2. La puntuación total de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los 3 ejercicios.

3.3. En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a las mejores puntuaciones obtenidas en el tercer ejercicio de la oposición.

### **4. Solicitudes**

4.1. Las solicitudes serán facilitadas en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento y pagina Web del Ayuntamiento de Abarán ([www.abaran.es](http://www.abaran.es)) A la solicitud se acompañará el resguardo de haber ingresado los derechos de examen.

Los/as nacionales de los demás estados miembros de la Unión Europea deberán acompañar igualmente a la solicitud la acreditación de la nacionalidad y, en su caso, el vínculo de parentesco, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión europea con el que tenga vínculo.

4.2. Las solicitudes dirigidas al Excmo. Sr. Alcalde, se presentarán en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, después de la publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Podrán presentarse:

- En el Registro General de este Ayuntamiento ubicadas en Plaza Vieja n.º 1.
- A través de las oficinas de Correos, debidamente certificadas.
- A través de las representaciones diplomáticas o consulares correspondientes, las suscritas por los españoles en el extranjero.
- Y, asimismo en la forma establecida en el art. 38.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

4.3. Los derechos de examen serán de 30,04 euros y se ingresarán en la cuenta corriente núm. 2043 0024 00 2081000023, con la denominación "Pruebas Selectivas Ayuntamiento de Abarán, de la Caja de Ahorros de Murcia.

## **5. Admisión de los/as aspirantes**

5.1. Terminado del plazo de presentación de instancias el Excmo. Sr. Alcalde dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos/as así como la de excluidos/as, con indicación de las causas y el plazo de subsanación de defectos. En dicha resolución que se publicará en el B.O.R.M., se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas las listas certificadas completas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y el lugar y fecha del comienzo del primer ejercicio.

5.2. Los/as aspirantes excluidos/as dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

## **6. Tribunales**

6.1. El Tribunal calificador que tendrá la categoría 2ª de las recogidas en el Anexo IV del R.D. 462/2002, de 24 de mayo, cuyos miembros deberán poseer un nivel de titulación igual o superior al exigido para el ingreso en las plazas convocadas, estará integrado por: un Presidente y suplente, cuatro Vocales, titulares y suplentes y un Secretario, titular y suplente, debiendo ajustarse su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros y se tenderá, asimismo, a la paridad entre hombre y mujer. Todo ello de conformidad con el art. 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

6.2. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, de cinco de sus componentes.

6.3. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Excmo. Sr. Alcalde, cuando concurran en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria, de conformidad con el art.13.2 del R.D.364/1995, de 10 de marzo.

6.4. El/la Presidente/a del Tribunal podrá exigir a los miembros del mismo, declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/92.

Asimismo los/as aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

6.5. El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior al de vacantes convocadas. Las propuestas de aprobados que contravengan este límite serán nulas de pleno derecho.

No obstante lo anterior, se estará a lo dispuesto en el art. 61.8, último párrafo, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, Estatuto Básico del Empleado Público.

6.6. Los/as miembros del Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración de las pruebas y para la publicación de sus resultados.

6.7. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores/as especialistas, quienes se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, que serán la única base de su colaboración con el órgano de decisión.

6.8. Por resolución de la Alcaldía se procederá al nombramiento de los/as empleados/as públicos que deban colaborar temporalmente en el desarrollo de los procesos de selección, con las competencias de ejecución material y ordenación administrativa de los distintos ejercicios que en cada prueba selectiva les atribuya el Tribunal. Este personal estará adscrito a dicho Tribunal y ejercerá sus funciones de conformidad con las instrucciones que éste le curse al efecto.

6.9. Las resoluciones de los Tribunales vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en el art. 102 y ss. de la Ley 30/92.

### **7. Lista de aprobados/as, presentación de documentación y nombramiento como funcionarios/as.**

7.1. La lista de aprobados/as de cada ejercicio se publicará en los locales donde se hayan celebrado los mismos, así como en los tablones de edictos de la Corporación.

7.2. Finalizados los ejercicios de la oposición, el Tribunal hará público el anuncio de los/as aspirantes aprobados, que no podrán exceder de las plazas objeto de esta convocatoria, con especificación de la puntuación total obtenida por los mismos sumadas las fases de concurso y oposición. Dicho anuncio será elevado al Excmo. Sr.

Alcalde con propuesta de los candidatos para el nombramiento de funcionarios.

7.3. En el plazo de veinte días naturales los/as aspirantes que figuren en el anuncio a que se refiere la base anterior deberán presentar en la Sección de Personal de este Ayuntamiento la documentación acreditativa de los requisitos expresados en la base 1.3.

7.4. Quien tuviera la condición de funcionario/a público/ a estará exento de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u organismo de quien dependa, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal. Caso de ser funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Abarán, se aportará de oficio la documentación.

7.5. Si dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor no presentare la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de algunos de los requisitos señalados en la base 1.3, no podrá ser nombrado funcionario y quedarán anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

7.6. El plazo para tomar posesión será de un mes a contar desde la notificación del nombramiento al/la interesado/ a, suponiendo la falta de este requisito la renuncia al empleo.

La adquisición de la condición de funcionario/a será según lo previsto en el art. 62 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

**8. Norma final.**

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de éstas, agotan la vía administrativa, pudiendo interponer los/as interesados/as recurso Contencioso- Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Estado. No obstante, pueden interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde la mencionada publicación, o cualquier otro recurso que estimen procedente.

Abarán, 2010.—El Alcalde, Antonio E. Gómez Gómez

**Anexo Grupo I**

1. La Constitución Española de 1978. Principios Generales. Estructura.
2. Derechos y Deberes Fundamentales de los españoles.
3. La Administración Pública en el ordenamiento jurídico español. Tipología de los Entes Públicos: Las Administraciones del Estado. Autonómica, Local e Institucional.
4. La Organización Territorial del Estado. La Administración Autonómica: principios informadores y organización.
5. El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. Estructura y disposiciones generales. Competencias y organización de la comunidad Autónoma de la Región de Murcia
6. La Unión Europea. Los tratados originarios y modificaciones: especial referencia al Tratado de la Unión Europea. Objetivos y naturaleza jurídica de las Comunidades. La unión política. El proceso de integración de España en la Comunidad Económica Europea.
- 7.- Principios de actuación de la Administración Pública: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.
8. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del derecho público. La Ley: sus clases. El Reglamento. Otras fuentes del Derecho Administrativo.
9. Régimen Local español. Entidades que lo integran. Principios constitucionales y regulación jurídica.
10. La Provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencias.
11. El municipio. Organización municipal. Competencias. Especial referencia a los municipios de gran población.
12. Relaciones de las Entidades Locales con las restantes Administraciones Territoriales. La autonomía municipal y el control de legalidad.
13. Elementos del Municipio: el término municipal. La población. El empadronamiento.
14. La Ley de Haciendas Locales. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas Fiscales. Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales.
15. El presupuesto local. Concepto. Principios presupuestarios. Contenido. Elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto. Su liquidación, control y fiscalización.
16. La expropiación forzosa. concepto y elemento. Procedimiento general de expropiación: fases.

17. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

18. El personal al servicio de la Entidad Local. Sus clases. Selección de personal permanente y no permanente al servicio de las Entidades Locales. Las situaciones administrativas de los Funcionario Públicos Locales. Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

19. Derechos del personal al servicio de la Entidades Locales. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las Corporaciones Locales. Deberes del personal al servicio de las Entidades Locales. Incompatibilidad, responsabilidad y régimen disciplinario.

20. La Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. Los contratos del sector público. Elementos del contrato. Garantías. El expediente de contratación.

Adjudicación y formalización.

21. Las formas de actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa en la actividad privada. Procedimiento de otorgamiento de licencias.

22. El servicio público en la esfera local. Los modos de gestión de los servicios públicos. Consideración especial de la concesión.

23. Los bienes de las Entidades Locales. Régimen jurídico de los bienes de las entidades locales. El patrimonio municipal del suelo.

24. La Ley 30/1995, de Prevención de Riesgos Laborales: objeto y ámbito de aplicación. Derechos y obligaciones de los trabajadores contenidos en la ley. Nociones básicas de seguridad e higiene en el trabajo.

25. Igualdad de oportunidades.- Principios de Igualdad: Marco Normativo Español. Estrategias para desarrollar la Igualdad de Oportunidades.

## **Grupo II**

26. La relación jurídica administrativa. Las personas jurídicas públicas: clases y capacidad. El administrado: concepto y clases. La capacidad de los administrados y sus causas modificativas. Las situaciones jurídicas del administrado: derechos subjetivos e intereses legítimos.

27. El acto administrativo: concepto, clases y elementos. Eficacia y validez de los actos administrativos. Su motivación y notificación: revisión, anulación y revocación. El principio de legalidad en la actuación administrativa.

28. El procedimiento administrativo como garantía formal: La Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Ámbito de aplicación, relaciones interadministrativas, y órganos de la Administración. La reforma de la Ley 4/99, de 13 de enero.

29. El Procedimiento Administrativo (I): Sujetos, la Administración y los interesados. Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas.

30. El Procedimiento Administrativo (II): Los registros administrativos. Término y plazos: cómputo, ampliación y tramitación de urgencia.

31. El Procedimiento Administrativo (III): Iniciación. Desarrollo: A) Ordenación. B) Instrucción: intervención de los interesados, prueba e informes.

32. El Procedimiento Administrativo (IV): Terminación. La obligación de resolver. Contenido de la resolución expresa. La terminación convencional. La falta de resolución expresa: el régimen del silencio administrativo, el desistimiento y la renuncia. La caducidad.

33. La revisión de los actos en vía administrativa: La revisión de oficio. Los recursos administrativos. Las reclamaciones previas al ejercicio de acciones en vía judicial.

34. Requisitos de la presentación de documentos. El Registro de Entrada y Salida.

35. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.

36. La administración de los archivos. Clases de archivos. Organización del trabajo de archivo.

37. El análisis de tareas. Análisis de funciones. Las mejoras en los procedimientos.

38. Los informes administrativos. Categoría y clases. Regulación Jurídica de los mismos.

39. Informática básica. El ordenador. Tipos y componentes.

40. La Ofimática: en especial el tratamiento de textos y la base de datos. Principios Generales.

Contra las presentes bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a partir del día siguiente al de publicación de su anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Lo que se hace público para general conocimiento,

Abarán, 26 marzo de 2010.—El Alcalde, Antonio E. Gómez Gómez.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Abarán

#### **6382 Convocatoria y bases reguladoras del concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Abarán.**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 17 de Marzo de 2010, acordó convocar concurso-oposición libre para proveer en propiedad una plaza vacante de Oficial de la Policía Local, incluida en la oferta de Empleo Público correspondiente al año 2009. La convocatoria se registrará por las siguientes:

##### **BASES**

##### **Primera.- Objeto de la convocatoria.**

1. Constituye el objeto de las presentes Bases la regulación del proceso selectivo para la provisión en propiedad como Funcionario de Carrera, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Oficial de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento Abarán, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2009, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A2 según lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 7/2007, con la clasificación y denominación siguiente:

- Grupo: A, subgrupo A2 (según artículo 76 de la Ley 7/2007).
- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Servicios Especiales.
- Clase: Policía Local.
- Denominación: Oficial de la Policía Local.

2. El sistema elegido por este Ayuntamiento para el acceso a la categoría de Oficial es el de Concurso-Oposición libre, en los términos establecidos en la Ley 4/98, de 22 de julio de Coordinación de Policías Locales de la Región de Murcia.

3. La presente convocatoria, se ajustará a lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, 7/1985, de 2 de abril; Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público; Real Decreto-Legislativo número 781/1986, de 18 de abril; Real Decreto número 896/1991, de 7 de junio; Real Decreto número 364/ 1995, de 10 de abril; Ley número 4/1998, de 22 de julio, de Coordinación de Policías Locales de la Región de Murcia; Decreto número 82/1990, de 16 de octubre, por el que se aprueban los criterios a que deberán atenerse las Bases de las convocatorias que se aprueben por las Corporaciones Locales de la Región de Murcia, para el ingreso y ascensos en los Cuerpos de la Policía Local, y demás legislación concordante en la materia.

##### **Segunda.- Publicación de la convocatoria.**

La Convocatoria se publicará íntegra en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y un extracto de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

##### **Tercera.- Participación en la convocatoria.**

A) Requisitos de los aspirantes:

Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

- a. Ser ciudadano español y tener cumplidos 18 años, en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.
- b. Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de Tercer Grado o equivalente.
- c. Estar en posesión de los permisos de conducir de las clases A y B, (BTP) o equivalentes.
- d. No hallarse inhabilitado por sentencia firme para el desempeño del servicio público, ni haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública.
- e. No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal desempeño de las funciones propias del cargo.
- f. Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos.
- g. Poseer la capacidad funcional para el desempeño del puesto al que aspira
- h. Todos los requisitos exigidos deberán poseerse por los aspirantes el día que finalice el plazo de presentación de instancias de la presente convocatoria.
- i) Comprometerse a portar armas y usarlas, mediante declaración jurada que deberá acompañarse a la instancia para participar en el proceso selectivo, conforme al modelo que se adjunta como Anexo II a la presente convocatoria.
- j) Presentar la "Memoria" en los términos previstos en la base 5.ª de la convocatoria, y durante el plazo de veinte días naturales contados a partir de la publicación de la lista de admitidos en el B.O.R.M.

#### B) Instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que se indicará que se reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, ajustadas al modelo previsto en el Anexo I de estas bases, serán dirigidas al Sr. Alcalde- Presidente de la Corporación Municipal, debiendo presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Abarán, o en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Para ser admitido y tomar parte en la oposición, los aspirantes deberán aportar la siguiente documentación:

- 1) Fotocopia compulsada del D.N.I.
- 2) Fotocopia compulsada de los carnés de conducir.
- 3) Fotocopia compulsada de la titulación exigida.
- 4) Declaración jurada o compromiso de portar armas, que figura como anexo II.
- 5) Justificante acreditativo del ingreso de los derechos de examen fijados en la cantidad de 30,05 Euros en la Cuenta 2043 0024 00 2081 000023 de Caja Murcia.

Quedarán exentos del ingreso por derechos de examen, los aspirantes que acredite, junto a la instancia, certificación del SEF de estar en situación de desempleo y que la cantidad que por tal concepto perciben es inferior a la mitad del salario mínimo interprofesional, sea por desempleo o por cualquier trabajo que realicen.

6) Acreditar mediante original o copia compulsada que el solicitante reúne todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas en la base tercera.

7) Documentación en original o fotocopia compulsada acreditativa de los méritos alegados.

c) Admisión de instancias.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, el Alcalde-Presidente dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada provisionalmente la lista de admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, indicando igualmente, la Composición del Tribunal Calificador, con indicación del plazo de 10 días que se concede a efectos de reclamaciones. Si durante el plazo otorgado para ello no se produjesen reclamaciones, la lista provisional se elevará a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

Del mismo modo se hará pública en dicho Boletín el lugar y fecha de comienzo de la Oposición. Las restantes publicaciones, se efectuarán en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

#### **Cuarta.- Tribunal calificador.**

El Tribunal Calificador, será designado de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de Abril, y supletoriamente, por lo dispuesto en el Decreto 6/2006 de 10 febrero, y en el Real Decreto 364/1995 de 10 de Marzo, estando formado por:

- Presidente: Un Funcionario del Ayuntamiento de Abarán o de otra Administración local de la Región de Murcia, preferentemente del Grupo A, subgrupos A1ó A2, de titulación del Artículo 76 de la Ley 7/2007 de 12 de Abril.

- Secretario: La Secretaria General del Ayuntamiento de Abarán o funcionario de carrera en quien delegue, con voz pero no con voto.

- Vocales:

- Un funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, designado por la Alcaldía, a propuesta de la Consejería de Presidencia.

- DOS policías locales de la Región de Murcia con categoría de oficial o superior, designados por el Sr. Alcalde.

- Un Policía Local que pertenezca a igual o superior categoría a la de la plaza convocada, designado por la Alcaldía, propuesto por los Sindicatos que hayan obtenido un 10 por cien o más delegados de personal en el Ayuntamiento de Abarán.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente. El Tribunal podrá nombrar asesores para todas o algunas pruebas, que prestaran su colaboración, exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse, pudiendo también los aspirantes recusarlos, cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Tribunal podrá nombrar asesores especialistas para todas o alguna de las pruebas que prestarán su colaboración exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas.

A efectos de percepción de asistencias por los miembros del Tribunal, se fijan las establecidas en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, y Resolución de 2 de diciembre de 2005, conjunta de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos.

**Quinta.- Pruebas selectivas.**

El proceso selectivo constará de tres fases

1. Concurso.
2. Oposición libre.
3. Curso selectivo de formación.

Las pruebas selectivas darán comienzo una vez transcurridos, al menos, un mes, desde la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

**- Fase de Concurso:**

La fase de concurso, que será previa a la de oposición, no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar los ejercicios de la fase de oposición.

**BAREMO DE MERITOS:** Los méritos alegados, que serán justificados documentalmente en original o fotocopia compulsada, por los aspirantes en el momento de las solicitudes, serán valorados de acuerdo con el baremo siguiente:

**a) Experiencia profesional hasta un máximo de 5 puntos.**

- Por cada año de servicios en los Cuerpos de la Policía Local en la categoría de Oficial o superior, con igual nivel de titulación al de esta plaza: 0.20 puntos, hasta un máximo de 3 puntos.

- Por cada año de servicios en la categoría de Oficial o superior, en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, con igual nivel de titulación al de esta plaza: 0.15 puntos, hasta un máximo de 2 puntos.

**b) Cursos de formación o perfeccionamiento, hasta un máximo de 3 puntos.**

Los cursos o cursillos de especialización o formación realizados en centros universitarios o instituciones acreditadas para impartir docencia, y relacionados con las funciones y tareas objeto de la plaza, se valorarán a 0,010 puntos por hora lectiva.

Los cursos que hayan sido superados, además de con la asistencia, con aprovechamiento se valorarán a 0,015 puntos hora lectiva.

Los cursos cuyo diploma no acredite las horas de duración, se valorarán a 0,010 puntos por curso.

**C) Titulación académica, hasta un máximo de 1 punto.**

Por estar en posesión de titulación superior a la exigida en la convocatoria: 1 punto por cada una de ellas.

**D) Las felicitaciones, condecoraciones o distinciones obtenidas por los aspirantes a lo largo de su carrera profesional, a razón de 0.20 puntos por cada una de ellas. Con un máximo de 1 punto**

- A) Comienzo y desarrollo de la Fase de oposición.

Los ejercicios de la fase de oposición derán comienzo una vez transcurrido al menos un mes, desde la publicación del extracto del anuncio de la convocatoria en el B.O.E.

Con una antelación de, al menos quince días naturales, se publicará en el "Boletín Oficial de la Región" y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, el lugar, día y hora de comienzo de la primera prueba de la oposición.

Las restantes comunicaciones correspondientes a la convocatoria se expondrán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Desde la terminación de un ejercicio hasta el comienzo del siguiente, deberá transcurrir un plazo cuya duración será de un mínimo de setenta y dos horas y un máximo de veinte días.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal, antes de la finalización del ejercicio en cuestión.

La práctica de los ejercicios que no se realicen conjuntamente, dará comienzo por los aspirantes cuyo primer apellido empiece por la letra "B".

Con el fin de garantizar el anonimato de los aspirantes en la realización de los ejercicios, y siempre que las características de los mismos lo permitan, no podrá constar ningún dato de identificación personal de los mismos

#### B) Ejercicios de la Oposición.

Consistirá en la celebración de cinco pruebas, obligatorias y eliminatorias cada una de ellas:

Primer Ejercicio. Constará de 2 pruebas:

##### a) Pruebas de aptitud psicotécnica.

Consistirá en la realización de pruebas de aptitud psicotécnica, dirigidas a determinar la aptitud psicológica y adecuación al perfil del puesto de Oficial de la Policía Local, y en la realización de una entrevista personal con los aspirantes.

La duración de este ejercicio será determinada por el Tribunal.

El Tribunal deberá contar con el asesoramiento de Licenciados en Psicología.

La calificación de la prueba será de "apto" y "no apto", no siendo superado por quienes obtengan la calificación de "no apto".

##### b) Pruebas de aptitud física.

Reconocimiento médico. Se regirá por el cuadro de exclusiones que figura en el Anexo I del Decreto Regional número 82/1990, de 16 de octubre, (Boletín Oficial de la Región de Murcia número 251 de 31 de octubre de 1990).

Para la realización de esta prueba, el Tribunal contará con el asesoramiento de profesionales especialistas.

La calificación de esta prueba será de apto/no apto, quedando eliminados quienes obtengan la calificación de "no apto".

2.º Ejercicio: Contestar, por escrito, en un período máximo de 90 minutos, a dos temas elegidos por el Tribunal entre los que figuren en el programa de la convocatoria.

3.º Ejercicio: Consistirá en responder por escrito, en un período máximo de sesenta minutos, un tema propuesto por el Tribunal, sobre el régimen jurídico municipal de los contenidos en el programa de la convocatoria.

4.º Ejercicio: Resolver en el tiempo máximo de noventa minutos dos supuestos prácticos, a elegir por el aspirante entre las cuatro que proponga el Tribunal, que versarán sobre materias policiales.

Los ejercicios 2.º y 3.º b), habrán de ser leídos por el aspirante en sesión pública en la fecha que señale el Tribunal, pudiendo ser objeto de cuantas preguntas el Tribunal estime necesarias para aclarar, ampliar o valorar el contenido de la exposición del aspirante.

5.º Memoria Descriptiva sobre el tema Organización y Funcionamiento del Servicio de la Policía Local en el municipio de Abarán, problemática específica, necesidades, demandas ciudadanas, y propuestas de mejora. Los Aspirantes deberán presentar La Memoria en una extensión mínima de 60 folios, mecanografiado a doble espacio.

El Tribunal calificador podrá realizar a los aspirantes cuantas preguntas estime necesarias para aclarar, ampliar o valorar sus conocimientos respecto de la temática específica objeto de la "Memoria" presentada, así como la idoneidad y viabilidad de las soluciones o propuesta de mejora planteadas.

Duración: será determinada por el Tribunal.

Valoración: de 0 a 10 puntos.

Puntuación mínima de superación: 5 puntos

C.- Calificación de los ejercicios.

Los ejercicios de la oposición serán eliminatorios y se calificarán como sigue:

- Serán calificados de cero a diez puntos, debiéndose obtener un mínimo de cinco puntos en cada una de ellos para superarlo y poder pasar al siguiente. La puntuación en estos ejercicios se obtendrá sumando los puntos otorgados por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquel, siendo el cociente la calificación del ejercicio.

La calificación total resultará de la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y en los ejercicios segundo, tercero, cuarto y quinto de la fase de oposición. El resultado se hará público el mismo día en que se acuerde y será expuesto en el tablón de anuncios de la Corporación.

El aspirante que mayor puntuación global haya obtenido deberá realizar el Curso Selectivo de formación teórico-práctico, impartido u homologado por la Escuela de Policía Local de la Región, a que hace referencia el artículo 24.4 de la Ley 4/1998, de Coordinación de las Policías Locales de la Región de Murcia.

- A tal efecto, el Tribunal elevará a la Alcaldía-Presidencia la correspondiente propuesta de realización del Curso Selectivo, a favor de dicho aspirante. Únicamente se considerará aprobado el aspirante propuesto, quien será nombrado funcionario en prácticas, con los derechos inherentes a tal condición. No obstante, para superar totalmente el proceso selectivo se exigirá al aspirante la obtención de la calificación de «apto» o aprobado en el mencionado Curso Selectivo.

- El aspirante propuesto será nombrado funcionario en prácticas, debiendo aportar, ante la Secretaría General del Ayuntamiento de Abarán, en el plazo máximo de veinte días naturales, a contar desde la propuesta del Tribunal Calificador, la documentación acreditativa de reunir los requisitos exigidos en la Base Segunda. Si dentro del plazo indicado no presentara la documentación, no

podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia.

- El Tribunal no podrá formular propuesta de nombramiento para un número superior al de plazas convocadas.

El periodo de prácticas se prolongará hasta que el funcionario haya superado, y por una sola vez, la fase del curso selectivo de formación.

C) Curso de selectivo de formación.

Los opositores seleccionados, deberán superar un curso selectivo de formación teórico-práctico, impartido u homologado por la Escuela de Policías Locales de la Región, en el que se exigirá obtener la calificación de "apto".

Los aspirantes ostentarán durante la realización del curso selectivo la condición de funcionarios en prácticas, con los derechos económicos inherentes a la misma.

Cualquier falta de asistencia no justificada durante la realización del curso, conllevará la disminución proporcional de los derechos económicos.

Cuando durante el desarrollo del curso selectivo, se detectare que el aspirante realice una conducta no ajustada a las normas del Curso Selectivo aprobadas por la Escuela de Policías Locales, sobre faltas de asistencia, puntualidad, trato con el profesorado o compañeros, o comportamientos o conductas que puedan desmerecer el buen nombre de la Institución Policial a la que aspiran pertenecer, se dará cuenta de tal situación al señor Alcalde-Presidente, que resolverá lo conveniente, oído el interesado, pudiéndose adoptar la resolución de pérdida de la condición de funcionario en prácticas y baja en el Curso Selectivo.

El aspirante que no supere el Curso selectivo, perderá todos los derechos a su nombramiento como funcionario de carrera, declarándose mediante resolución motivada del señor Alcalde.

**Sexta.- Presentación de documentos y nombramiento.**

1. Superado el Curso Selectivo por el aspirante, se procederá al nombramiento del mismo como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Abarán, debiendo tomar posesión de su cargo, conforme a lo dispuesto en la legislación aplicable, así como prestar el juramento que exige la legislación vigente. En el caso de tener la condición de funcionario público, estará exento de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación expedida por el organismo de que dependa, justificativa de su condición de funcionario público y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

2. Una vez justificado que el interesado reúne todos los requisitos y Condiciones exigidas, y transcurrido al menos un mes desde la publicación en el Tablón de Anuncios Municipal de la propuesta de nombramiento del Tribunal, la Alcaldía-Presidencia efectuará el nombramiento de aquél como funcionario de carrera, Oficial de la Policía Local. El nombramiento será objeto de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

3. El interesado deberá tomar posesión de su cargo en el plazo de 10 días desde la notificación del nombramiento. En el supuesto de no tomar posesión en el indicado plazo, sin causa justificada, perderá todos sus derechos a la plaza.

**Séptima.- Incidencias.**

El Tribunal Calificador queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del procedimiento en todo lo no previsto en las presentes Bases, y siempre que no se opongan a las mismas.

Si el Tribunal tuviere conocimiento en cualquier momento del proceso selectivo, de que alguno de los aspirantes no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al señor Alcalde, haciendo constar las causas que justifiquen la propuesta.

**Octava.- Recursos.**

Las presentes Bases, y cuantos actos se deriven de éstas, o de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**ANEXO I**

D./D.<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, mayor de edad,  
vecino/a de \_\_\_\_\_ con  
domicilio en C/ \_\_\_\_\_, núm.  
\_\_\_\_\_, piso \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, municipio \_\_\_\_\_, Provincia  
\_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, móvil \_\_\_\_\_, nacido  
el día \_\_\_\_\_, con D.N.I. número \_\_\_\_\_, enterado/a  
de la oposición convocada por el Ayuntamiento de Abarán para la provisión  
en propiedad, por el sistema de oposición libre, de una plaza de Oficial de la  
Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario, según convocatoria  
inserta en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número \_\_\_\_\_ de fecha  
\_\_\_\_\_ ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Abarán,  
comparece y expone:

1.º- Que reúno todas y cada una de las condiciones relacionadas en la Base Tercera.

2.º- Que acepto en su totalidad y me someto a las presentes bases reguladoras del concurso-oposición.

3.º- Que acompaño justificante de pago de los derechos de examen, fotocopia del D.N.I., documentación acreditativa de los méritos alegados, así como original o copia compulsada de la titulación exigida en la Base Tercera.

Por todo lo expuesto, solicito ser admitido al correspondiente procedimiento convocado para proveer dicha Plaza vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Abarán (Murcia).

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2010.

Fdo.: \_\_\_\_\_

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ABARÁN (MURCIA).-

## **ANEXO II**

### **DECLARACIÓN JURADA DE PORTAR ARMAS**

D./D.<sup>a</sup> con DNI núm., declara bajo juramento o promete, a efectos de su participación en el proceso selectivo para ingresar como Oficial de Policía en el Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Abarán (Murcia), que se compromete, en caso de ser nombrado Policía Local, a portar el arma reglamentaria y en su caso, llegar a utilizarla.

Abarán, a                      de                      de 2010.

## **TEMARIO**

### **Grupo I**

Materias comunes.

1. La Constitución Española de 1978. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional.
2. La Corona. Las Cortes Generales, composición y funciones. La elaboración de las leyes. El Gobierno. El poder judicial.
3. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. La comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Estatuto de autonomía y organización institucional.
4. Fuentes del derecho. El principio de legalidad. La jerarquía normativa.
5. La Administración Local. Principios constitucionales. Entidades Locales. El Municipio: concepto y elementos.
6. Organización del Municipio. Competencias. El Ayuntamiento: su composición y competencias. El Ayuntamiento Pleno. La Junta de Gobierno Local. El Alcalde: naturaleza del cargo, atribuciones y nombramiento. Los Tenientes de Alcalde. Los Concejales. Régimen de delegaciones.
7. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales. Límites. Ordenanzas y Reglamentos. Clases. Procedimiento de aprobación. Bandos.
8. El procedimiento administrativo común. El procedimiento administrativo local. Los actos y acuerdos de los entes locales. Notificaciones. Denuncias. Los recursos administrativos. El recurso contencioso administrativo.
9. Personal al servicio de las Entidades Locales. Los funcionarios locales: concepto y clasificación. Ingreso. Situaciones. Derechos y deberes. Derecho de sindicación.
10. La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública.
11. Los bienes de las entidades locales. Su clasificación.
12. Los presupuesto locales.

## Grupo II

Materias específicas.

13. La Policía. Concepto y funciones en el Estado Social y Democrático de Derecho. Ética policial. Normativa internacional sobre Deontología Policial.

14. El sistema policial español. La Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Principios básicos de actuación.

15. La Ley 4/1998, de 22 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de la Región de Murcia.

16. La Ley Orgánica 1/1992, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

17. La Policía comunitaria: la Policía de barrio. La prevención policial.

18. La Ley de Enjuiciamiento Criminal: la Policía Judicial. Concepto. Funciones. Normativa reguladora. Procedimiento para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos y faltas. Procedimiento abreviado.

19. La detención. Casos en que procede la detención. Requisitos. Supuestos especiales. Tratamiento de los detenidos. Los derechos del detenido. La asistencia letrada. Puesta a disposición judicial de los detenidos.

20. El atestado. Concepto, naturaleza y valor procesal. Requisitos de fondo y forma. Actuaciones sumariales. Inspección ocular. Cuerpo del delito. Identificación del delincuente. Declaraciones de los procesados y de los testigos.

21. Ley Orgánica 6/1984, de 24 de mayo, de «Habeas Corpus». La entrada y registro en locales cerrados.

22. Derechos y deberes de los extranjeros en España.

23. Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.

24. El Derecho Penal y sus principios generales. Delitos y faltas en la legislación española: concepto y diferencias. Los elementos de delito.

25. Personas responsables. Responsabilidad criminal y responsabilidad civil. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal: eximentes, atenuantes y agravantes.

26. Las penas: concepto, fines, clases y efectos. Especial referencia a las penas privativas de libertad y formas sustitutivas.

27. El Código Penal Español. Delitos contra la vida y la integridad corporal. El homicidio y sus formas. El aborto. Las lesiones. Delitos contra la libertad. La violencia doméstica.

28. Delitos contra la libertad sexual. Omisión del deber de socorro. Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio. Delitos contra el honor. Delitos contra las relaciones familiares.

29. Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico. Delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social. Delitos contra los derechos de los trabajadores.

30. Delitos relativos a la ordenación del territorio y la protección del patrimonio histórico y del medio ambiente.

31. Delitos contra la Seguridad colectiva. De las falsedades.

32. Delitos contra la Administración Pública. Delitos contra la Administración de Justicia. Delitos contra la Constitución.

33. Delitos contra el orden público. Delitos de traición y contra la paz e independencia del Estado y relativos a la Defensa Nacional. Delitos contra la Comunidad Internacional.

34. Las faltas. Faltas contra las personas, contra el patrimonio, contra los intereses generales y contra el orden público.

35. Texto articulado sobre la Ley de Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial. Competencias de los municipios en la materia. Disposiciones vigentes del Código de la Circulación.

36. El Reglamento General de Circulación.

37. El Reglamento General de conductores. Permisos de conducir. Clases y validez. Licencia de conducción de ciclomotores.

38. Reglamento general de vehículos. Requisitos que han de reunir los vehículos para circular por la vía pública: administrativos, técnicos y de identificación.

39. Procedimiento sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

40. La conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas. Alcoholemia. Estudio de los preceptos de la normativa de seguridad vial y en el Código Penal.

41. La retirada de vehículos de la vía pública. Estudio de los preceptos contenidos en la normativa de seguridad vial. Vehículos abandonados.

42. El seguro de responsabilidad del automóvil de suscripción obligatoria. Regulación. Ámbito y exclusión de cobertura. Personas obligadas a suscribir el seguro. Vehículos que deben ser asegurados. Sanción por falta del aseguramiento.

43. Transporte de viajeros y mercancías: estudio de los principales preceptos contenidos en la normativa de seguridad vial y en la legislación de transportes.

44. El transporte de mercancías peligrosas.

45. Inspección Técnica de Vehículos.

46. El mando policial. La relación mando-subordinado. Organizaciones jerarquizadas. La disciplina interna. Funciones de los mandos intermedios. La motivación del personal. Reciclaje y perfeccionamiento profesional de los miembros del equipo.

47. Principios de disciplina efectiva. Responsabilidad del mando. Tipo de órdenes. Orden terminante, tipo solicitud, orden sugerida, escrita, verbal, petición de voluntarios, causas de la mala interpretación órdenes, comprobación de la ejecución de la órdenes.

48. La planificación policial. Programación de dispositivo policiales. La previsión de los servicios. Ejecución. Valoración posterior. Coordinación con otras instituciones.

49. Concepto y perspectiva de las organizaciones. El trabajo en grupo. La estructura del grupo: definición roles, liderazgo, redes de comunicaciones, la toma de decisiones.

50. La dirección por objetivos. Concepto y proceso de dirección. La determinación de los objetivos. Evaluación de resultados.

51. Técnicas directivas. Planificación y programas de actuación. Organizaciones. Tipología. Organigramas. Los cambios organizacionales. La resistencia al cambio.

52. La imagen del servicio. Atención al ciudadano. El ciudadano como cliente. La calidad en el servicio policial. Relaciones externas.

53. Técnicas para controlar situaciones difíciles. Mediación en los conflictos privados y sociales. Técnica de intervención psicosocial. La negociación como técnica de

gestión de recursos humanos.

54. Riesgos específicos en las funciones de policía. Trabajo a turnos. Riesgos biológicos. Factores psicosociales. Medidas preventivas.

55. Primeros auxilios. Técnicas de actuación ante hemorragias y fracturas. El sistema P.A.S. reanimación cardiopulmonar.

56. Ordenanza municipal reguladora de la ocupación y venta de artículos en la vía pública o fuera del establecimiento comercial permanente.

57. Ordenanza Municipal de Tráfico.

58. Ordenanza Municipal reguladora de la convivencia ciudadana.

59. Policía Administrativa.

60. Ley de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género.

Contra las presentes bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a partir del día siguiente al de publicación de su anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Lo que se hace público para general conocimiento,

Abarán, 26 de marzo de 2010.—El Alcalde, Antonio E. Gómez Gómez.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

### **6383 Aprobación inicial proyecto de reparcelación Unidad Actuación n.º 1 zona 11-03.**

Por Decreto de esta Alcaldía, de fecha 26 de marzo de 2010, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación n.º 1 de la Zona 11-03, conforme al Proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, D. José Balibrea Iniesta (BALINI), a instancia de la mercantil Elpozo Alimentación, S.A..

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 176 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, a fin de que los interesados puedan formular alegaciones en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Alhama de Murcia, 26 de marzo de 2010.—El Alcalde, José Espadas López.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Blanca

### 6384 Modificación de Ordenanza Fiscal.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión de 11 de febrero de 2010, fue provisionalmente aprobada la modificación de la Ordenanza fiscal n.º 2.7.- Tasa por prestación servicio suministro municipal de agua potable:

Sometido el expediente a exposición pública, mediante edicto insertado en el Boletín Oficial de la Región, de fecha 25 de febrero de 2010, de conformidad con el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no se han presentado reclamaciones ni sugerencias, por lo que se entiende definitivamente adoptado el citado acuerdo.

El texto íntegro de las modificaciones es el siguiente:

#### Artículo 7.-

1.- El importe de esta tasa, no excede en su conjunto, del coste previsible de esta actividad administrativa, para cuya determinación se han tenido en cuenta los informes técnicos-económicos a que hace referencia el artículo 25 de la Ley 39/88.

Las tarifas son las que siguen:

| Tarifas desde el 01-01-2010                      | Núcleo urbano | Huerta   | Nuevos Residenciales | Industrial |
|--------------------------------------------------|---------------|----------|----------------------|------------|
| Abastecimiento de agua                           |               |          |                      |            |
| bloque 1.º Hasta 15 m³/ bimestre                 | 0,688244      | 0,860305 | 1,032366             | 0,757068   |
| bloque 2.º más de 15 m³ y hasta 30 m³/bimestre   | 0,839323      | 1,049154 | 1,258985             | 0,923255   |
| bloque 3.º más de 30 m³ y hasta 50 m³/bimestre   | 0,990400      | 1,238000 | 1,485600             | 1,089440   |
| bloque 4.º más de 50 m³/bimestre                 | 1,191838      | 1,489798 | 1,787757             | 1,311022   |
| Cuota de conservación de acometidas ab/mes       | 0,570740      | 0,713425 | 0,856110             | 0,627814   |
| Cuotas de conservación de contadores ab/bimestre | 1,007187      | 1,258984 | 1,510781             | 1,107906   |

Este acto pone fin a la vía administrativa, pudiendo formular recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que lo hubiere dictado, en el plazo de un mes, si el acto fuese expreso o de 3 meses si no lo fuera. El plazo para dictar y notificar la resolución del recurso será de 1 mes entendiéndose desestimado en caso contrario.

No obstante lo anterior, el acto podrá ser recurrido directamente mediante Recurso Contencioso Administrativo, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación o publicación, o en su caso, en el plazo que corresponda en los supuestos previstos en el art. 46 de la L.J.C. Adva. No obstante lo anterior, podrá ejercitar cualquier otro recurso o reclamación que estime conveniente (arts. 107 al 126 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre LRJAPPAC y arts. 6, 25 a 30 de la Ley 29/98 de 13 de julio L.J.C.A.).

Blanca, 6 de abril de 2010.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

### **6385 Anuncio de adjudicación definitiva.**

#### **1.º Entidad adjudicadora.**

- A ) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- B) Dependencia que tramita: Unidad Administrativa de Contratación.
- C) Numero Expediente: OP/10/4396

#### **2.º Objeto del contrato.**

- A) Tipo del contrato: Obras.
- B) Descripción del objeto: Construcción de un Centro de Atención a la Infancia (CAI) en la urbanización Mediterráneo de Cartagena.

#### **3.º Tramitación y procedimiento.**

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.

#### **4.º Presupuesto base de licitación.**

Importe total: 499.972,02 €.

#### **5.º Adjudicación definitiva.**

- A) Fecha: 29/03/2010.
- B) Contratista: Obras Civiles y Subterráneas S.L. (OCYS)
- C) Nacionalidad: Española.
- D) Importe de adjudicación: 395.777,85 €.

Cartagena, 29 de marzo de 2010.—El Concejal Delegado de Hacienda, Personal, Régimen General y Contratación, José Cabezos Navarro.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

**6386 Adjudicar provisionalmente el contrato de "Arrendamiento de las instalaciones de cafetería-bar ubicadas en el Centro Socio-Cultural de La Pinilla".**

De conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace público que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 31 de marzo de 2010, se ha resuelto adjudicar provisionalmente el contrato de "Arrendamiento de las instalaciones de cafetería-bar ubicadas en el Centro Socio-Cultural de La Pinilla".

El presente expediente de contratación se ha llevado a cabo mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto mediante concurso a la oferta económica más ventajosa, siendo su precio de 1.195,00 euros anuales.

El adjudicatario provisional es D.<sup>a</sup> Isabel Ramírez Vidal, como autor de la oferta más ventajosa en el precio de 1.195,00 euros anuales más los impuestos correspondientes.

Fuente Álamo de Murcia, 7 de abril de 2010.—La Alcaldesa, María Antonia Legaz Conesa.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

### **6387 Aprobación de las bases para la concesión de subvenciones por el Instituto Municipal de Juventud a las Asociaciones Juveniles y Secciones Juveniles de Entidades del municipio de Lorca.**

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante resolución de la Comisión Ejecutiva del Instituto Municipal de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, del día 26 de febrero de 2010 se aprobaron las Bases para la Concesión de Subvenciones por el Instituto Municipal de Juventud a las Asociaciones Juveniles y Secciones Juveniles de Entidades del municipio de Lorca que comprende los siguientes extremos:

1.- Bases para la Concesión de Subvenciones a las Asociaciones Juveniles para Programas de Equipamiento, 2010:

A) Objeto: Procedimiento de concesión de subvenciones a Asociaciones Juveniles y Secciones Juveniles de Entidades del municipio de Lorca por el Instituto Municipal de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Lorca para los siguientes fines:

- La adquisición de equipamiento para instalaciones de las Asociaciones Juveniles.

- La adquisición de equipamiento para la realización de actividades juveniles de las mismas.

B) Importe máximo: 24.020,00 €

C) Plazo de presentación: 30 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el presente

Boletín.

D) Servicio donde se encuentra el Expediente: Las Bases se encontraran a disposición de los interesados en dicho Organismo.

2.- Bases para la Concesión de Subvenciones a las Asociaciones Juveniles para Programas Anuales de Actividades, 2010:

A) Objeto: Procedimiento de concesión de subvenciones a Asociaciones Juveniles y Secciones Juveniles de

Entidades del municipio de Lorca por el Instituto Municipal de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Lorca para los siguientes fines:

- Programas Anuales de Actividades: potenciación del asociacionismo juvenil, programas animación sociocultural, actividades de ocio y tiempo libre, música, imagen, igualdad, etc.

B) Importe máximo: 22.170,00 €

C) Plazo de presentación: 30 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el presente Boletín.

D) Servicio donde se encuentra el Expediente: Las Bases se encontraran a disposición de los interesados en dicho Organismo.

Lo que se hace público para general conocimiento en Lorca, 8 de marzo de 2010.—  
El Vicepresidente del IMJUVE, Joaquín Ruiz Montalván.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

**6388    Iniciación de expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad de Murcia al Grupo de Coros y Danzas Virgen de la Fuensanta.**

Por acuerdo del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2010, se ha iniciado expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad de Murcia al grupo de Coros y Danzas Virgen de la Fuensanta, de la Peña Huertana San Isidro-La Panocha.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que, por plazo de quince días, cuantas personas, Entidades y Organismos lo deseen, puedan comparecer en dicho expediente y formular cuantas alegaciones estimen oportunas, en orden a la finalidad propuesta.

Murcia a 31 de marzo de 2010.—El Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, Antonio Marín Pérez.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Murcia

#### **6389 Subsanación error y ampliación plazo de licitación de anuncio de fecha 05/04/2010 licitación de contrato de servicio. Expte. 325/2010.**

Información relativa al anuncio publicado en el B.O.R.M. n.º 76, de 5 de abril de 2010 y ampliación del plazo de licitación del contrato de "Servicio de Actividades Socio Sanitarias del Centro de Estancias Diurnas de Beniaján".

El plazo para presentación de licitaciones finalizaba el día 13 de abril de 2010.

Al respecto y habiéndose detectado error aritmético en las cifras parciales correspondientes al período comprendido ente el 1 de julio de 2010 y el 31 de diciembre de 2010, así como en el desglose de las cifras correspondientes al año 2012, con fecha 9 de abril de 2010, se ha dictado Decreto por el Teniente de Alcalde de Presidencia, en el que se acuerda subsanar el citado error, y ampliar el plazo de licitación en 8 días desde el presente anuncio en el B.O.R.M. El error en dichas cifras parciales, comportó asimismo error en las cifras totales publicadas en el citado anuncio de licitación.

El importe del referido contrato, una vez corregido, es el siguiente:

- Año 2010:

Mes de Junio: 29.127,72 €, más el 7% de IVA (2.038,94 €), lo que hace un total de 31.166,66 €.

De julio a diciembre: 174.766,33, más el 8% de IVA (13.981,31 €), lo que hace un total de 188.747,64 €.

- Año 2011 (1 de enero al 31 de diciembre):

349.532,70 €, más el 8% de IVA (27.962,62 €), lo que hace un total de 377.495,32€.

- Año 2012 (1 de enero al 31 de mayo):

145.638,61€ más el 8% de IVA (11.651,09), lo que hace un total de 157.289,70€.

Murcia, 12 de abril de 2010.—El Alcalde, P.D. la Jefe del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, Cristina Martínez-Iglesias Martínez.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

### **6390 Convocatoria de concurso-oposición para la creación de una lista de espera de la categoría de Delineante.**

La Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de 31 de marzo de 2010, ha acordado aprobar la convocatoria de concurso oposición para la creación de una lista de espera para la categoría de DELINEANTE, regida por las bases generales para las convocatorias de selección de funcionarios interinos de este Ayuntamiento, aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 30 de julio de 2008 y publicadas en el BORM de 5 de septiembre, así como por las siguientes

#### **Bases específicas del concurso oposición para la creación de una lista de espera para la categoría de Delineante**

##### **Primera.- Objeto de la convocatoria.**

Es objeto de esta convocatoria la creación, por el sistema de concurso oposición, de una lista de espera para la categoría de delineante, teniendo validez para nombramientos de los supuestos establecidos en el Título II, art. 10.1 de la Ley 7/2007, dotadas con los emolumentos correspondientes a su grupo, con la clasificación y denominación siguientes:

Grupo/Subgrupo: C/C1 (según art. 76 y Disposición Transitoria Tercera, de la Ley 7/2007)

Escala: Administración Especial

Subescala: Técnica

Clase: Técnico Auxiliar

Denominación: Delineante

Código Catálogo de Puestos: 718 Puntos CET: 28

Respecto de la gestión de las presentes listas, así como el procedimiento de llamamiento en las mismas, se estará a lo dispuesto en el acuerdo de Junta de Gobierno de 30 de julio de 2008, publicado en el BORM de 5 de septiembre, sobre "criterios que han de regir en la gestión de las listas de espera y procedimiento de llamamiento".

##### **Segunda.- Publicación de la convocatoria.**

Se estará a lo dispuesto en las bases generales de los procesos para la selección de funcionarios interinos.

##### **Tercera.- Participación en la convocatoria.**

A. Requisitos específicos de los aspirantes.

Los aspirantes deberán reunir, además de los requisitos generales establecidos en las bases genéricas para procesos de selección de funcionarios interinos, los siguientes requisitos:

- Ser español, o ser nacional de otro estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 57, puntos 1, 2 y 3, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. En este segundo supuesto, el aspirante deberá acreditar el dominio hablado y escrito del idioma castellano.

- Estar en posesión del título de Formación Profesional de II Grado de la rama de Delineación, de edificios y obras, Delineante de edificios y urbanismo o del Ciclo Formativo de Grado Superior de Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción perteneciente a la familia profesional de Edificación y obra civil.

Todos los requisitos, específicos y generales, exigidos deberán poseerse por los aspirantes al día que finalice el plazo de presentación de instancias de la presente convocatoria.

**B. Instancias.**

Respecto del plazo y medios de presentación se estará a lo dispuesto en las bases generales para procesos de selección de funcionarios interinos.

Junto con la instancia, además de la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen, se deberá presentar el resguardo, en concepto de derechos de examen en la cuenta 0030.8630.56.0004599271 de Banesto (Sucursal Glorieta de España, Murcia), por importe de 12'00 €.

Quedarán exentos del ingreso por derechos de examen:

A) las personas que acrediten con certificación del organismo oficial competente:

1. que son demandantes de empleo y se encuentran en esta situación durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de finalización del plazo de instancias de la presente convocatoria,

2. que, en el citado plazo, no hayan rechazado oferta de empleo adecuado ni se hayan negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales,

3. y que, asimismo, carezcan de rentas superiores en cómputo mensual al SMI (Salario Mínimo Interprofesional)

B) las personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100.

El importe correspondiente a los derechos de examen, así como la exención de los mismos y los efectos del defecto de su presentación están regulados en la vigente Ordenanza Reguladora de los Tributos y Precios Públicos Municipales, más concretamente en la "Ordenanza Reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos y derechos de examen"

**Cuarta.- Tribunal.**

Se estará a lo dispuesto en las bases generales de los procesos para la selección de funcionarios interinos.

**Quinta.- Proceso selectivo.**

A. Fases del proceso selectivo.

El proceso selectivo constará de las siguientes fases, reguladas en las bases generales para la selección de funcionarios interinos, haciéndose constar en las presentes, las materias sobre las que versará la prueba práctica:

1. Prueba práctica
2. Valoración de méritos
3. Entrevista

Para las fases 2 y 3 del presente proceso selectivo se estará a lo dispuesto en las bases generales de los procesos para la selección de funcionarios interinos, publicadas en el BORM de 5 de septiembre de 2008.

#### B. Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.

La práctica de los ejercicios que no se realicen conjuntamente dará comienzo por los aspirantes cuyo primer apellido empiece por la letra "J", resultante del sorteo realizado, con fecha 26 de enero de 2010, por la Secretaría de Estado para la Función Pública, según resolución de 26 de enero, publicada en el BOE de 5 de febrero de 2010.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, quedando decaídos en su derecho los que no comparezcan salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada y libremente apreciada por la administración.

Si se originara incompatibilidad horaria en la práctica de los ejercicios de distintas pruebas selectivas, los aspirantes deberán optar por uno sólo de ellos.

#### C. Prueba práctica.

La prueba consistirá en la resolución de uno o varios supuestos teóricos y/o prácticos planteados por el Tribunal, que versaran sobre la realización y el estudio de proyectos e instalaciones en edificios, así como el manejo y conocimiento de los programas AUTOCAD, CYPE INSTALACIONES y PROGRAMA LIDER.

La duración de la prueba será determinada por el tribunal. Dicha prueba será eliminatoria y será valorada de cero a diez puntos, debiendo obtener, como mínimo, cinco puntos para poder continuar en el proceso selectivo.

Se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones, así como el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable.

En el caso de que la prueba conste de varios supuestos y éstos no se realicen de forma conjunta, cada uno de ellos podrá ser eliminatorio, siendo calificados de cero a diez puntos, debiéndose obtener como mínimo cinco puntos en cada uno. En este caso, la calificación de esta prueba será la media aritmética o ponderada, a criterio del Tribunal, de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los supuestos.

#### **Sexta.- Calificación definitiva y propuesta del tribunal.**

La determinación de calificación definitiva y propuesta de nombramiento del tribunal viene referida en las bases generales para los procesos de selección de funcionarios interinos de este Ayuntamiento, con indicación del plazo para la presentación de documentos y convocatoria para el preceptivo reconocimiento médico.

Los documentos a aportar en esta Administración, por los aspirantes propuestos por el tribunal, serán:

1. Certificado en extracto de inscripción de nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente.
2. Título de formación profesional requerido (original).
3. Libro de familia (si lo posee).
4. Una fotocopia del DNI.
5. Una fotografía.
6. Cartilla o tarjeta sanitaria de la Seguridad Social, si la posee, debiendo aportarla aunque actualmente no figure dado de alta.
7. Declaración sobre situación familiar y número de cuenta bancaria por la que desea que se le hagan efectivos sus haberes.

8. Declaración de no haber sido expedientado y de que no se halle en situación de incompatibilidad, delimitado en la Ley 53/84.

Referente a los puntos 7 y 8, el Ayuntamiento con la publicación del aspirante propuesto para nombramiento adjuntará los modelos y/o dirección URL para facilitar su cumplimentación.

Asimismo, a criterio del servicio de Personal, se podrá solicitar, a fin de la celeridad y rapidez que se requiere en las sustituciones de interinidad, a un determinado número de opositores para que concurran a la realización del reconocimiento médico.

**Séptima. Incidencias.**

Se estará a lo dispuesto en las bases generales para la selección de funcionarios interinos.

**Octava. Recursos.**

Se estará a lo dispuesto en las bases generales para la selección de funcionarios interinos.

Murcia a 31 de marzo de 2010.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

### **6391 Convocatoria de concurso-oposición para la creación de una lista de espera para la categoría de Gestión de Administración General.**

La Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de 31 de marzo de 2010, ha acordado aprobar la convocatoria de concurso-oposición para la creación de una lista de espera para la categoría de Gestión de Administración General, regida por las bases generales para las convocatorias de selección de funcionarios interinos de este Ayuntamiento, aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 30 de julio de 2008 y publicadas en el B.O.R.M. de 5 de septiembre, así como por las siguientes

#### **Bases específicas del concurso-oposición para la creación de una lista de espera para la categoría de Gestión de Administración General**

##### **Primera.- Objeto de la convocatoria.**

Es objeto de esta convocatoria la creación, por el sistema de concurso-oposición, de una lista de espera para la categoría de Gestión de Administración General, teniendo validez para nombramientos de los supuestos establecidos en el Título II, art. 10.1 de la Ley 7/2007, dotadas con los emolumentos correspondientes a su grupo, con la clasificación y denominación siguientes:

Grupo/Subgrupo: A/A2 (según art. 76 y Disposición Transitoria Tercera, de la Ley 7/2007)

Escala: Administración General

Subescala: de Gestión

Denominación: Gestión de Administración General

Código Catálogo de Puestos: 1223 Puntos CET: 16

Respecto de la gestión de las presentes listas, así como el procedimiento de llamamiento en las mismas, se estará a lo dispuesto en el acuerdo de Junta de Gobierno de 30 de julio de 2008, publicado en el B.O.R.M. de 5 de septiembre, sobre "criterios que han de regir en la gestión de las listas de espera y procedimiento de llamamiento".

Segunda.- Publicación de la convocatoria.

Se estará a lo dispuesto en las bases generales de los procesos para la selección de funcionarios interinos.

##### **Tercera.- Participación en la convocatoria.**

##### **REQUISITOS ESPECIFICOS DE LOS ASPIRANTES.**

Los aspirantes deberán reunir, además de los requisitos generales establecidos en las bases genéricas para procesos de selección de funcionarios interinos, los siguientes requisitos:

- Ser español, o ser nacional de otro estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 57, puntos 1, 2 y 3, de la Ley 7/2007, de 12 de abril,

del Estatuto Básico del Empleado Público. En este segundo supuesto, el aspirante deberá acreditar el dominio hablado y escrito del idioma castellano.

- Estar en posesión del Título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente.

Todos los requisitos, específicos y generales, exigidos deberán poseerse por los aspirantes al día que finalice el plazo de presentación de instancias de la presente convocatoria.

#### **INSTANCIAS.**

Respecto del plazo y medios de presentación se estará a lo dispuesto en las bases generales para procesos de selección de funcionarios interinos.

Junto con la instancia, además de la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen, se deberá presentar el resguardo, en concepto de derechos de examen en la cuenta 0030.8630.56.0004599271 de Banesto (Sucursal Glorieta de España, Murcia), por importe de 18'00 €.

Quedarán exentos del ingreso por derechos de examen:

A) las personas que acrediten con certificación del organismo oficial competente:

1. que son demandantes de empleo y se encuentran en esta situación durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de finalización del plazo de instancias de la presente convocatoria,

2. que, en el citado plazo, no hayan rechazado oferta de empleo adecuado ni se hayan negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales,

3. y que, asimismo, carezcan de rentas superiores en cómputo mensual al SMI (Salario Mínimo Interprofesional)

B) las personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100.

El importe correspondiente a los derechos de examen, así como la exención de los mismos y los efectos del defecto de su presentación están regulados en la vigente Ordenanza Reguladora de los Tributos y Precios Públicos Municipales, más concretamente en la "Ordenanza Reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos y derechos de examen"

#### **Cuarta.- Tribunal.**

Se estará a lo dispuesto en las bases generales de los procesos para la selección de funcionarios interinos.

#### **Quinta.- Proceso selectivo.**

##### **A. FASES DEL PROCESO SELECTIVO.**

El proceso selectivo constará de las siguientes fases, reguladas en las bases generales para la selección de funcionarios interinos, haciéndose constar en las presentes, las materias sobre las que versará la prueba práctica:

1. Prueba práctica
2. Valoración de méritos
3. Entrevista

Para las fases 2 y 3 del presente proceso selectivo se estará a lo dispuesto en las bases generales de los procesos para la selección de funcionarios interinos, publicadas en el B.O.R.M. de 5 de septiembre de 2008.

**B. COMIENZO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS.**

La práctica de los ejercicios que no se realicen conjuntamente dará comienzo por los aspirantes cuyo primer apellido empiece por la letra "J", resultante del sorteo realizado, con fecha 26 de enero de 2010, por la Secretaría de Estado para la Función Pública, según resolución de 26 de enero, publicada en el BOE de 5 de febrero de 2010.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, quedando decaídos en su derecho los que no comparezcan salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada y libremente apreciada por la administración.

Si se originara incompatibilidad horaria en la práctica de los ejercicios de distintas pruebas selectivas, los aspirantes deberán optar por uno sólo de ellos.

**C. PRUEBA PRÁCTICA.**

La prueba consistirá en la resolución de uno o varios supuestos teóricos y/o prácticos planteados por el Tribunal, relativos a las competencias locales relacionadas, entre otras, con materias de procedimiento administrativo, contratación administrativa, presupuestos, urbanismo y gestión tributaria.

La duración de la prueba será determinada por el tribunal. Dicha prueba será eliminatoria y será valorada de cero a diez puntos, debiendo obtener, como mínimo, cinco puntos para poder continuar en el proceso selectivo.

Se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones, así como el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable.

En el caso de que la prueba conste de varios supuestos y éstos no se realicen de forma conjunta, cada uno de ellos podrá ser eliminatorio, siendo calificados de cero a diez puntos, debiéndose obtener como mínimo cinco puntos en cada uno. En este caso, la calificación de esta prueba será la media aritmética o ponderada, a criterio del Tribunal, de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los supuestos.

**Sexta.- Calificación definitiva y propuesta del tribunal.**

La determinación de calificación definitiva y propuesta de nombramiento del tribunal viene referida en las bases generales para los procesos de selección de funcionarios interinos de este Ayuntamiento, con indicación del plazo para la presentación de documentos y convocatoria para el preceptivo reconocimiento médico.

Los documentos a aportar en esta Administración por los aspirantes propuestos por el tribunal serán:

1. Certificado en extracto de inscripción de nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente.
2. Título de grado medio universitario (original).
3. Libro de familia (si lo posee).
4. Una fotocopia del DNI.
5. Una fotografía.
6. Cartilla o tarjeta sanitaria de la Seguridad Social, si la posee, debiendo aportarla aunque actualmente no figure dado de alta.
7. Declaración sobre situación familiar y número de cuenta bancaria por la que desea que se le hagan efectivos sus haberes.

8. Declaración de no haber sido expedientado y de que no se halle en situación de incompatibilidad, delimitado en la Ley 53/84.

Referente a los puntos 7 y 8, el Ayuntamiento con la publicación del aspirante propuesto para nombramiento adjuntará los modelos y/o dirección URL para facilitar su cumplimentación.

Asimismo, a criterio del servicio de Personal, se podrá solicitar, a fin de la celeridad y rapidez que se requiere en las sustituciones de interinidad, a un determinado número de opositores para que concurran a la realización del reconocimiento médico.

**Séptima.- Incidencias.**

Se estará a lo dispuesto en las bases generales para la selección de funcionarios interinos.

**Octava.- Recursos.**

Se estará a lo dispuesto en las bases generales para la selección de funcionarios interinos.

Murcia, 31 de marzo de 2010.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Pliego

#### **6392 Anuncio de licitación.**

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 31/03/2.010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento negociado con publicidad, mediante tramitación urgente, para la adjudicación del contrato de obras consistente en adecuación y mejora de la red de abastecimiento de agua potable y saneamiento en calle Posadas de Pliego, conforme a los siguientes datos:

**1. Entidad adjudicadora:** Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pliego
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1. Dependencia: Oficina Técnica Municipal
  - 2. Domicilio: Calle Mayor, n.º 2
  - 3. Localidad y Código Postal: Pliego, 30.176
  - 4. Teléfono, 968/666321
  - 5. Telefax, 968/666507
  - 6. Correo electrónico, pliego@pliego.org
- d) Número de expediente: 29644

#### **2. Objeto del contrato.**

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción del objeto: Adecuación y mejora de la red de abastecimiento de agua potable y saneamiento en calle Posadas de Pliego.
- c) División por lotes y número de lotes/unidades: no.
- d) Lugar de ejecución:
  - 1. Domicilio: Pliego, 30.176
- e) Plazo de ejecución: 3 meses
- f) Admisión de Prórroga: no

#### **3. Tramitación y procedimiento.**

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Negociado

#### **4. Presupuesto base de licitación.**

a) Importe Neto 57.265'47 euros. IVA 16% 9.162'48 euros, Importe total 66.427'95 euros.

**5. Garantía exigidas.** Provisional (3%) 1.717'96 euros. Definitiva 5% sobre el valor estimado del contrato.

**6. Requisitos específicos del contratista:**

- a) Clasificación: no se exige
- b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional, en su caso.
- c) Otros requisitos específicos.
- d) Contratos reservados.

**7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:**

- a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del día en el que se cumpla el plazo de 13 días naturales, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el B.O.R.M.
- b) Lugar de presentación:
  - 1. Dependencia: Ayuntamiento de Pliego
  - 2. Domicilio: CL. Mayor, N.º 2
  - 3. Localidad y Código Postal: Pliego, 30.176

**8. Apertura de ofertas:**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Pliego.
- b) Domicilio: Calle Mayor, n.º 2
- c) Localidad: Pliego.
- d) Fecha: Quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo para la presentación de proposiciones, y si fuera sábado se realizará el primer día hábil siguiente.
- e) Hora: 13'00 horas.

**9. Gastos de Publicidad:** por cuenta del adjudicatario.

En Pliego, 31 de marzo de 2010.—La Alcaldesa, Isabel Toledo Gómez.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Santomera

### **6393    Notificación a interesado.**

Don José María Sánchez Artés, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santomera (Murcia).

Al amparo de lo determinado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada notificación infructuosa, se pone en público conocimiento ante la mercantil "Hormigones Costa Cálida, S.A.", CIF: A-30162358, que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Santomera en sesión ordinaria de 19 de febrero de 2010, y al amparo de lo determinado en los artículos 138 a 140 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo de 2009, de Protección Ambiental Integrada de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se otorga a la mercantil Hormigones Costa Cálida, S.L., plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente edicto, para que curse ante este Ayuntamiento solicitud encaminada a la obtención de la licencia de actividad que legitime el ejercicio de los movimientos de tierras, depósitos y trituración de los materiales de desecho de la construcción, que por la citada empresa se llevan a cabo en terreno de su propiedad sito en el Paraje de Los Ásperos -también conocido por paraje de Los Buitragos-, en el Término Municipal de Santomera, según procedimiento regulado al efecto en los artículos 76 y siguientes de la referida norma.

En Santomera, 31 de marzo de 2010.—El Alcalde-Presidente.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

### **6394 Corrección de error en aprobación definitiva modificación reglamento municipal servicio agua potable publicada con el número 6071.**

Advertido error en la publicación número 6071, aparecida en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", número 79, de fecha 8 de abril de 2010, se rectifica de oficio en lo siguiente:

Al haberse omitido parte del anuncio, se publica éste de manera íntegra.

"Torre Pacheco

### **6071 Aprobación definitiva modificación reglamento municipal servicio agua potable.**

No habiéndose presentado reclamación o sugerencia alguna, durante el periodo de exposición pública del expediente relativo a la modificación del artículo 69 del Reglamento Municipal del servicio de abastecimiento Agua Potable, según edicto inserto en el Boletín de la región de Murcia número 35 de 12 de febrero de 2010, se considera definitivamente aprobado y se procede a su publicación íntegra de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases Régimen Local, quedando dicho artículo redactado conforme al siguiente texto:

#### Artículo 69.- BONIFICACIONES Y REDUCCIONES DE LAS TARIFAS

##### 1. TARIFAS

##### A. TARIFA REDUCIDA PARA PENSIONISTAS

Los criterios establecidos para la concesión de la tarifa especial para pensionistas, son los que se enumeran a continuación, siendo necesaria la concurrencia de todos ellos para que se pueda acceder a la citada tarifa especial:

Requisitos personales.

- a) Ser pensionista por cualquiera de los regímenes actualmente vigentes.
- b) Estar empadronado al menos 2 años en el Término Municipal.

Requisitos económicos:

- a) No percibir más ingresos que los derivados de la pensión.
- b) En el caso de vivir solo, no percibir cantidad superior al salario mínimo interprofesional.
- c) Si se convive con otros familiares el total de los ingresos familiares no podrá superar el doble del S.M.I. En cualquiera de los supuestos, la referencia al S.M.I. se entenderá actualizada automáticamente, según el importe aprobado cada año por el Ministerio de Trabajo.
- d) No poseer fincas urbanas o rústicas, a excepción de la vivienda habitual

Documentación a aportar:

- a) Fotocopia del D.N.I, del solicitante y personas adultas que conviven en el mismo domicilio.
- b) Certificado del organismo otorgante de la pensión sobre la cuantía de la misma.
- c) Certificado de empadronamiento en el que conste una antigüedad mínima de dos años.
- d) Certificado de convivencia
- e) Fotocopia del último recibo abonado de la tasa por suministro de agua y Certificado expedido por la empresa concesionaria del Servicio de Aguas de estar al corriente en el pago de los recibos.
- f) Justificante o nóminas acreditativas de los ingresos económicos de los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años, o en su defecto, tarjeta de desempleo y certificado del INEM sobre la percepción o no de prestaciones por desempleo.
- g) Fotocopia de la Declaración de la Renta o en su defecto, Certificado Negativo expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- h) Declaración responsable efectuada ante el funcionario de Gestión de tributos de estar al corriente en el pago de tributos municipales de todos los adultos de la unidad familiar.
- i) En cualquier caso, es preceptivo que coincida el posible beneficiario de la tarifa especial de pensionista con el titular del abono, de no ser así, será necesario que el interesado solicite previamente el cambio de titularidad correspondiente.

La obtención del beneficio de tarifa de pensionista se extenderá durante dos años naturales contados desde la fecha del otorgamiento debiéndose presentarse de nuevo toda la documentación señalada anteriormente en el trimestre inmediatamente anterior a su vencimiento.

Los beneficiarios de tarifas de pensionista ya concedidas en años anteriores deberán de volver a acreditar su situación aportando la documentación acreditativa de su situación estableciéndose excepcionalmente para su regularización durante los tres primeros trimestres del año 2010.

**B. TARIFA REDUCIDA PARA USO INDUSTRIAL:**

La tarifa especial de uso industrial se establece conforme a las siguientes condiciones:

Requisitos personales:

En el caso de que el titular de agua no coincida con el titular de la industria, será necesario efectuar solicitud de cambio de titularidad.

Documentación a aportar:

- 1.º) Memoria justificativa del uso «industrial» al que se destina el consumo de agua potable.
- 2.º) Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas.
- 3.º) Declaración responsable efectuada ante el funcionario de Gestión de tributos de estar al corriente en el pago de tributos municipales de todos los adultos de la unidad familiar.
- 4º ) Fotocopia del último recibo abonado de la tasa por suministro de agua y Certificado expedido por la empresa concesionaria del Servicio de Aguas de estar al corriente en el pago de los recibos.

C. TARIFA REDUCIDA PARA FAMILIAS NUMEROSAS.

Los requisitos a cumplir para beneficiarse de las tarifas bonificadas de familias numerosas son:

a) El contrato debe estar a nombre de uno de los titulares del carné de familia numerosa.

b) Estar al corriente en el pago de todos sus recibos con la Empresa Concesionaria del Servicio de Aguas.

La documentación a aportar será:

a) Certificado de empadronamiento de toda la familia, coincidiendo la dirección que figura en el mismo con la dirección de suministro de agua.

b) Carné de familia numerosa actualizado.

c) Fotocopia del D.N.I.

d) Declaración responsable efectuada ante el funcionario de Gestión de tributos de estar al corriente en el pago de tributos municipales de todos los adultos de la unidad familiar.

e) Fotocopia del último recibo abonado de la tasa por suministro de agua y Certificado expedido por la empresa concesionaria del Servicio de Aguas de estar al corriente en el pago de los recibos.

2. NORMAS DE GESTION

1.-Las solicitudes de bonificaciones y reducciones en la tarifa de Agua deben de presentarse necesariamente en el Ayuntamiento de Torre Pacheco (Negociado de Gestión de Tributos) y se entenderán extensivas a las tasas de alcantarillado y basura.

2.- El reconocimiento del derecho a la bonificación en cualquiera de las tres tarifas recogidas en este artículo se verificará mediante Decreto, notificándose a los solicitantes el acuerdo que proceda, con expresión de los recursos pertinentes.

Torre Pacheco a 25 de marzo de 2010.—La Concejal Delegada del Área de Hacienda, Presupuestos y Promoción Económica, María Dolores Valcárcel Jiménez.”

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ulea

### **6395 Aprobación definitiva de modificación de tarifas en tasa de servicio de abastecimiento de agua potable.**

Aprobada definitivamente la modificación de las tarifas de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de servicio de Abastecimiento de Agua Potable a Domicilio por incremento del precio del agua suministrada por la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, al no haberse presentado reclamaciones durante su exposición pública de conformidad con lo dispuesto en el R.D.Leg 2/2004 se expone el texto integro de la modificación.

#### **Tarifas**

| <b><u>Doméstica.</u></b>         | <b><u>Euros/m<sup>3</sup></u></b> |
|----------------------------------|-----------------------------------|
| Mínimo 15 m <sup>3</sup>         | 1,2779                            |
| De 16 a 40 m <sup>3</sup>        | 1,4092                            |
| De 41 a 75 m <sup>3</sup>        | 1,6135                            |
| Más de 75 m <sup>3</sup>         | 2,0810                            |
| <b><u>Campo</u></b>              | <b><u>Euros/m<sup>3</sup></u></b> |
| Mínimo 15 m <sup>3</sup>         | 1,4385                            |
| De 16 a 40 m <sup>3</sup>        | 1,8910                            |
| De 41 m <sup>3</sup> en adelante | 2,5042                            |

No modificándose ni las tarifas del servicio de saneamiento ni el de canon de contador.

Ulea a 29 de marzo de 2010.—El Alcalde, José Bolarín Cano.

## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes Campillo Uno, El Esparragal (Murcia)

### **6396 Convocatoria a Junta General Ordinaria.**

De conformidad con las Ordenanzas que regula esta Comunidad de Regantes El Campillo Uno he dispuesto convocar a Junta General Ordinaria a todos los partícipes que integran la misma, y a todos los de la Comunidad del Campillo Dos para, el día 23 de abril de 2010, a las 20 horas en primera convocatoria y a las 20:30 en segunda, en el local de esta Comunidad, sito en la finca El Campillo, para tratar el siguiente

#### **Orden del día**

- 1.º- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
  - 2.º- Aprobar la fusión de la Comunidad de Regantes Campillo I y Campillo II y formar una sola, con el nombre de Comunidad de Regantes El Calpillo, con sede en Camino de los Cipreses, n.º 43, El Campillo-El Esparragal (Murcia).
  - 3.º- Aprobar los estatutos que regirán el funcionamiento de la nueva comunidad.
  - 4.º- Ruegos y preguntas.
- El Campillo 3 de abril de 2010.—El Presidente, Antonio Muñoz Alarcón.

## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes Hoya del Mollidar, Yecla

### **6397 Convocatoria Asamblea General Ordinaria.**

Por medio de la presente se le cita a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 20 de abril, a las 19,30 horas en primera convocatoria y a las 20 en segunda, en el salón de actos del Consejo Regulador Denominación de Origen, sito en el Polígono Industrial Urba Yecla, con arreglo al siguiente

#### **Orden del día**

- 1.º Lectura del acta de la asamblea anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, del ejercicio económico año 2009.
- 3.º Informes del Presidente.
- 4.º Renovación de cargos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Yecla a 26 de marzo de 2010.—La Junta Directiva.

NOTA: Se recuerda a los socios que, en caso de no poder asistir, podrán delegar su voto en otro socio familiar directo, previa presentación de carta autorizando a dicha persona para poder votar en su nombre.

Los socios que lo deseen podrán examinar las cuentas y justificantes en la oficina de esta Comunidad, hasta el día anterior de la asamblea.